

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA**



**COMISIÓN PERMANENTE**

**SEGUNDO RECESO**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN**  
**CELEBRADA EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2019**

*Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda*

---

**(10:05 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Buenos días. Se instruye a la secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta algún diputado o diputada de pasar asistencia?

Diputado presidente, hay una asistencia de 11 diputadas y diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la secretaría a preguntar a la Comisión Permanente, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia se pregunta a la Comisión Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 54 puntos.

*(Se inserta el orden del día)*

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### COMUNICADOS

4.- UNO DEL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, MEDIANTE EL CUAL REMITE RESPUESTA A:

4.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

5.- DOS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTA A:

5.1. I- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

5.1. II- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

5.2. I- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2019, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

5.2. II.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

5.2. III.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.

5.2. IV.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

5.2. V.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

5.2. VI.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2019, PRESENTADO POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.

6.- OCHENTA Y CINCO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

6.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

6.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2019, PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

6.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.

6.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2019, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.

6.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

6.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2019, PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

6.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.

6.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

6.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

6.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

6.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

6.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

6.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

6.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

6.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.

6.18. I.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.

6.18. II.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 57 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.

6.18. III.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE MARZO DE 2019, PRESENTADO POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.

6.18. IV.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

6.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

6.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

6.21. EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

6.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.

6.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE ABRIL DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

6.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.

6.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.

6.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

6.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

6.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.

6.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

6.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

6.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE JULIO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.

6.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

6.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

6.36.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.

6.37.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.

6.38.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

6.39.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

6.40.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2019, PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

6.41.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.42.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.

6.43.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

6.44.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

6.45.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

6.46.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

6.47.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

6.48.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.49.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.

6.50.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

6.51.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2019, PRESENTADO POR EL DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.

6.52.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

6.53.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

6.54.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.55.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.

6.56.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.

6.57.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

6.58.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.



6.59.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

6.60.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

6.61.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

6.62.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.

6.63.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

6.64.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE ABRIL DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

6.65.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.66.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2019, PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

6.67. I- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

6.67. II.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2019, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.

6.67. III.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

6.68.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.

6.69.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.

6.70.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.71.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2019, PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

6.72.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

6.73.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

6.74.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.75.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

6.76.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.77.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

6.78.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.

6.79.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

6.80.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

6.81.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 19 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

6.82.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 13 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE JUNIO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

6.83.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.

6.84.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.

6.85.- UNO EMITE RESPUESTA

7.- UNO DE INICIATIVA CIUDADANA MEDIANTE EL CUAL REMITE CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL “DECRETO QUE CONTIENE EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN”.

8.- UNO DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL SEGUNDO INFORME DE LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019.

9.- UNO DE LA ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ABRIL-JUNIO DE LOS

PROGRAMAS SOCIALES DENOMINADOS “PROGRAMA DE APOYO A JEFAS Y JEFES DE FAMILIA”.

10.- UNO DE LA ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN A UNA INICIATIVA CIUDADANA.

11.- UNO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN A UNA INICIATIVA CIUDADANA.

12.- UNO DE LA ALCALDÍA IZTACALCO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

13.- UNO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN.

14.- UNO DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE RESPUESTA A:

14.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

15.- UNO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

15.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

16.- DOS DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES EMITEN OPINIÓN A INICIATIVAS CIUDADANAS.

17.- DOS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

17.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

17.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

18.- UNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE RESPUESTA A:

18.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2019, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

19.- UNO DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

19.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 04 DE ABRIL DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

20.- UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE RESPUESTA A:

20.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2019, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

21.- UNO DEL PODER LEGISLATIVO DE QUERÉTARO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN.

22.- DOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN.

23.- DOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN INFORMACIÓN.

24.- UNO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

24.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.

## INICIATIVAS

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 79 FRACCIÓN II Y 80 FRACCIÓN II DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 11, SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 14 Y SE ADICIONAN LOS NUMERALES 4, 5 Y 6 AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS Y EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6 Y 35 DE LA LEY DE ALBERGUES PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA NIÑAS Y NIÑOS DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS Y EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES III Y IV DEL INCISO 7 DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 27 DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

#### DICTÁMENES

33.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INSTALAR POR LO MENOS UN MÉDICO TRADICIONAL EN SUS CONSULTORIOS MÉDICOS, SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

#### ACUERDOS

34.- CCMX/I/JUCOPO/21/2019, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE APRUEBA A LA CELEBRACIÓN DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DURANTE EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2019.

#### PROPOSICIONES

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA ALCALDESA DE TLALPAN, PARA QUE REALICE, A TRAVÉS DEL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL, UN DICTAMEN DE RIESGO ESTRUCTURAL DE LA ANTENA DE SERVICIOS DIGITALES UBICADA EN CANAL DE MIRAMONTES NUMERO 3280 CONOCIDA COMO PLAZA

COAPLAZA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE SE TRANSPARENTE Y SE DÉ CERTEZA RESPECTO AL PROCESO DE ASIGNACIÓN DEL PERMISO Y RETIRO DE UNIDADES DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE INDIVIDUAL SUSTENTABLE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DEL ÁMBITO LOCAL DEL ESTADO DE TABASCO A REALIZAR LAS ACCIONES CONDUCENTES Y SE INTERPONGA EL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LA LEY GARROTE, ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, Y EN SEGUNDO TÉRMINO A ÉSTA ÚLTIMA, A QUE MEDIANTE DICHO PROCEDIMIENTO SE DECLARE INCONSTITUCIONAL Y VIOLATORIA DEL DERECHO HUMANO A LA LIBRE EXPRESIÓN Y MANIFESTACIÓN DE IDEAS, POR EL BIEN DEL ESTADO DE TABASCO Y DEL PAÍS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA FEDERAL LICENCIADA ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS CON EL OBJETIVO DE CONSIDERAR A UNA DE LAS BEBIDAS MÁS ANTIGUAS DE MÉXICO, "EL PULQUE" COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA ALCALDESA DE TLALPAN DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA, PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES



INSTRUCCIONES, A FIN DE QUE, SE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SE DOTE DE EQUIPO DE ENTRENAMIENTO AL DEPORTIVO "CEFORMA"; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, DOCTORA MARINA ROBLES GARCÍA, PARA QUE IMPLEMENTE EL SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS "ECOBICI" EN DIVERSOS PUNTOS Y ZONAS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, A EFECTO DE PROMOVER LA BICICLETA COMO UN TRANSPORTE ALTERNATIVO Y ECOLÓGICO, REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE Y PROMOVER LA EQUIDAD SANITARIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SEMOVI) INFORMACIÓN SOBRE LA ADJUDICACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA Y OTROS DE SEGURIDAD EN EL AUTOTRANSPORTE CONCESIONADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD A REMITIR INFORMACIÓN A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DE LAS DIVERSAS ALTERNATIVAS DE MOVILIDAD SUSTENTABLE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA ALCALDESA DE TLALPAN, DRA. PATRICIA ACEVES PASTRANA, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES DE TLALPAN, DE LA CUAL ES PRESIDENTA, ANALICE LA FACTIBILIDAD DE INCLUIR 12 LOTES AL POLÍGONO DEL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO

“EL DIAMANTE”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA AL TITULAR COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CDMX (C5) MAESTRO JUAN MANUEL GARCÍA ORTEGÓN, QUE INSTALE DIVERSAS CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LA COLONIA HOGAR Y REDENCIÓN DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, A EFECTO DE CONTAR CON VIDEO MONITOREO DE LA ZONA E INHIBIR Y COMBATIR LA CRECIENTE COMISIÓN DE DELITOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A FIN DE EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A PROMOVER UNA CULTURA VIAL EN LA QUE SE CONTEMPLE LA JERARQUÍA DE LA PIRÁMIDE DE MOVILIDAD, QUE MANDATA LA LEY DE MOVILIDAD, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL PEATÓN, EL 17 DE AGOSTO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO, AL ALCALDE DE CUAUHTÉMOC Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ATENDER Y CONCILIAR LAS PETICIONES DE LOS VECINOS Y DE LAS 80 FAMILIAS DESALOJADAS DEL PREDIO DE CALLE ROMA ESQUINA MILÁN EN LA COLONIA JUÁREZ DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO Y JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Y A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GARANTICEN EN LA INDAGATORIA, EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA VÍCTIMA DE VIOLACIÓN PERPETRADA POR PRESUNTOS ELEMENTOS POLICIALES EN LA CALLE NOPATITLA DE LA

DEMACRACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO; ASÍ MISMO A QUE LOS PROBABLES RESPONSABLES DE ESTE HECHO, SEAN CESADOS DE SU CARGO, Y SE LES APLIQUE LA LEY; DE IGUAL FORMA SE EXHORTA A ESTAS DEPENDENCIAS A CUMPLIR, EN SU CASO CON LOS PRINCIPIOS DE REPARACIÓN DEL DAÑO A LA VÍCTIMA Y LA NO REPETICIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD CIUDADANA, Y TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, A EFECTO DE QUE INFORMEN ACERCA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PARA EL ARRENDAMIENTO DE 1855 PATRULLAS; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS FEDERICO DÖRING CASAR Y PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN MATERIA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y LA CONSULTA EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, CONSTRIÑA SU COMPORTAMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EL 1º DE ABRIL DE 2019 Y, EN SU CASO, A LA SENTENCIA DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES MARCADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SCM-JDC-175/2019, EN TANTO NO SEA REVOCADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A QUE, EN USO DE SUS FACULTADES, SE INVESTIGUEN LAS ILEGALIDADES QUE SE COMETIERON EN LA DETENCIÓN DEL PERIODISTA HUMBERTO PADGETT DURANTE EL DESARROLLO DE SU LABOR

PERIODÍSTICA EN LA BASE AÉREA DE SANTA LUCÍA, EL PASADO JUEVES 1º. DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS FEDERICO DÖRING CASAR Y PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS A EFECTO DE RECUPERAR ESPACIOS EN SU DEMARCACIÓN, CON EL OBJETO DE HABILITAR CENTROS DE COMPUTACIÓN CON ACCESO A INTERNET; IMPULSEN EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; Y SE DÉ ACCESO GRATUITO A INTERNET DE MANERA PROGRESIVA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, ESCUELAS PÚBLICAS Y RECINTOS CULTURALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DISMINUIR LOS ÍNDICES DELICTIVOS EN AQUELLA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS FEDERICO DÖRING CASAR Y PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICE UN PROGRAMA Y/O INCORPORE MEDIDAS A LOS PROGRAMAS PERTINENTES PARA PREVENIR, ATENDER Y ORIENTAR EN MATERIA DE SALUD MENTAL A JÓVENES, PRIORITARIAMENTE A LOS DE ESCASOS RECURSOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

#### POSICIONAMIENTOS

54.- EN TORNO A LOS ACTOS ACONTECIDOS EN EL PASO, TEXAS; SUSCRITO POR EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Comisión Permanente con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado presidente, esta secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y distribuida el acta de referencia a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Ricardo Ruiz.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, presidente.

El día 3 de agosto tuvo lugar en El Paso, Texas, una matanza, el asesinato de ciudadanos norteamericanos y de 8 mexicanos en aquel lugar.

Creo que este Congreso no puede quedarse callado ante este atropello, ante esta grave violación a los derechos humanos y un grave atentado contra la mexicanidad, contra nosotros. Esto, derivado de esa visión que ha planteado el presidente norteamericano, esta visión de odio racial, que me parece que no ayuda absolutamente nada, además de una serie de medidas, como la venta indiscriminada de armas que tiene lugar allá, que ha propiciado esto.

El gobierno mexicano ya ha intervenido, está haciendo lo que le toca, respaldamos lo que está haciendo, está pidiendo además la extradición del asesino, pero creo que este Congreso tiene que levantar su voz, hacer una condena enérgica en este sentido, lo pido como grupo parlamentario. Yo, platicando con otros compañeros y compañeras de otros

grupos, creo que es el sentir del Congreso, más allá de colores partidarios. Entonces, que quede constancia de esta condena enérgica.

Además pediría, en respeto y en homenaje a estos asesinados, tanto norteamericanos como mexicanos, un minuto de silencio por parte de este Congreso.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede por parte de la Mesa.

Expresamos todos los miembros de este Congreso, creo que es un sentir que es implícito y explícito, expresamos una condena a este crimen de odio cometido contra muchas personas, mayoritariamente mexicanos, en El Paso, Texas.

Les pido que se pongan de pie, para que guardemos un minuto de silencio por las víctimas de este crimen odioso.

*(Minuto de silencio)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Pueden sentarse.

Se informa a las y los diputados de la Comisión Permanente, que se recibió por parte del diputado Rigoberto Salgado Vázquez, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción XLVIII y 66, fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se informa a esta Comisión Permanente que se recibió por parte del Comité de Administración y Capacitación, 2 comunicados mediante los cuales remiten respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción XLVIII y 66, fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Esta presidencia informa al pleno de la Comisión Permanente, que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 85 comunicados mediante los cuales 84 dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno y uno remite información. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción XLVIII y 66, fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse las respuestas a los diputados proponentes y la información a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento, que se recibió una iniciativa ciudadana mediante el cual remite proyecto de decreto por el que se reforma el decreto que contiene el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Álvaro Obregón. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; artículo 4, fracción XLVIII, 13, 32, fracción XXX y 66, fracciones V, VI, VII y 108 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a que haya lugar.

Se informa a esta Comisión Permanente que se recibieron por parte de la Alcaldía Tláhuac, un comunicado mediante el cual remite el segundo informe de la aplicación del presupuesto participativo 2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción XLVIII y 66, fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Participación Ciudadana y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a las y los diputados de la Comisión Permanente, que se recibió por parte de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos un comunicado mediante el cual remite el informe trimestral correspondiente al periodo abril-junio de los programas sociales denominados *Programa de Apoyo a Jefas y Jefes de Familia*. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de los Derechos y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibió por parte de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos un comunicado mediante el cual remite opinión a una iniciativa ciudadana. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículo 4 fracción XLVIII, 13, 32 fracción XXX y 66 fracciones V, VI, VII y 108 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a que haya lugar.

Se informa a esta Comisión Permanente que se recibió por parte de la alcaldía de Iztapalapa, un comunicado mediante el cual remite opinión una iniciativa ciudadana. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de

Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículo 4 fracción XLVIII, 13, 32 fracción XXX y 66 fracciones V, VI, VII y 108 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a la Comisión Permanente que se recibió por parte de la alcaldía de Iztacalco, un comunicado mediante el cual remite informe del presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Participación Ciudadana y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos a que haya lugar.

Esta presidencia hace del conocimiento a la Comisión Permanente, que se recibió por parte de la Secretaría de Cultura un comunicado mediante el cual remite información. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento a las y los diputados de la Comisión Permanente, que se recibieron por parte de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se hace de conocimiento del pleno de esta Comisión Permanente que se recibió por parte del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Esta presidencia hace del conocimiento a la Comisión Permanente, que se recibió por parte de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, dos comunicados mediante el cual remite opinión a dos iniciativas ciudadanas. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de



Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículo 4 fracción XLVIII, 13, 32 fracción XXX y 66 fracciones V, VI, VII y 108 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a que haya lugar.

Se hace de conocimiento del pleno de esta Comisión Permanente, que se recibió por parte de la Unidad Técnica de la Auditoría Superior de la Federación, dos comunicados mediante los cuales remiten respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento a las y los diputados de la Comisión Permanente, que se recibieron por parte del Instituto Nacional de Migración un comunicado mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Esta presidencia hace del conocimiento a la Comisión Permanente, que se recibió por parte de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, un comunicado mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento del pleno de esta Comisión Permanente que se recibió por parte de la Secretaría de Gobernación un comunicado mediante el cual remite respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a las y los diputados de la Comisión Permanente, que se recibieron por parte del Poder Legislativo del Estado de Querétaro un comunicado mediante el cual remite información. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad

de México, remítanse al Comité de Asuntos Internacionales para los efectos a los que haya lugar.

Esta presidencia hace del conocimiento a la Comisión Permanente, que se recibió por parte del Congreso del Estado de Chihuahua, dos comunicados mediante los cuales remiten información. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse el primero a la Comisión de Educación y el segundo a la Comisión de Derechos Humanos para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento del pleno de esta Comisión Permanente que se recibió por parte del Congreso del Estado de Guerrero, dos comunicados mediante los cuales remiten información. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse el primero al Comité de Asuntos Internacionales y el segundo a la Comisión de Desarrollo Rural para los efectos a los que haya lugar.

Esta presidencia hace del conocimiento a la Comisión Permanente, que se recibió por parte de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 79 fracción II y 80 fracción II de la Ley de Instituciones y Asistencia Privada para el Distrito Federal, suscrita por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 122 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el numeral II del artículo 11, se adiciona un párrafo segundo al numeral I del artículo 14 y se adicionan los numerales IV, V y VI al artículo 16 de la Ley General de Instituciones y Procesos Electorales, suscrita por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo

parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos y el diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 95 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6 y 35 de la Ley de Albergues Públicos y Privados para Niñas y Niños del Distrito Federal, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y de la

Ley de Movilidad del Distrito Federal, suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos y el diputado Mauricio Tabe Echartea, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el se reforman las fracciones III y IV del inciso 7) del Apartado B, del artículo 27 de la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Esta presidencia informa que se recibió el Acuerdo CCMX/1/JUCOPO/21/2019 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la celebración de un periodo extraordinario durante el primer año de ejercicio legislativo del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, el día 12 de agosto del 2019. Proceda la secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Diputada Gabriela, va a dar lectura al acuerdo de referencia la secretaria.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la celebración de un periodo extraordinario durante el Primer Año de Ejercicio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, el día 12 de agosto de 2019.

Acuerdo:

Primero.- Se aprueba, con el voto ponderado de esta Junta, la celebración de un periodo extraordinario el día 12 de agosto del 2019. Los asuntos a tratar durante el mismo son:

- 1.- Sesión Solemne con motivo de la entrega del Premio de la Juventud de la Ciudad de México 2019.
- 2.- Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
- 3.- Propuesta de integración del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México.

Segundo.- El formato que habrá de seguirse durante la Sesión Solemne con motivo de la entrega del Premio de la Juventud de la Ciudad de México 2019 será el siguiente:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Bienvenida a las personas galardonadas e invitados distinguidos.
- 4.- Honores a la Bandera.
- 5.- Himno Nacional.
- 6.- Posicionamiento hasta por 5 minutos por cada grupo y asociación parlamentaria en el orden siguiente.
  - A. Asociación parlamentaria Encuentro Social.
  - B. Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
  - C.- Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
  - D.- Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
  - E.- Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
  - F.- Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

g.- grupo parlamentario del Partido de MORENA.

7.- Breve intervención de las personas galardonadas.

8.- Entrega del Premio de la Juventud de la Ciudad de México 2019.

9.- Himno Nacional.

10.- Honores a la Bandera.

11.- Cierre de la sesión.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México para los efectos considerados en los artículos 31, numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 56, cuarto párrafo de la Ley Orgánica y 52 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México a los 5 días del mes de agosto del 2019.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Gabriela, me había pedido al palabra.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado presidente.

Primero quisiera hacer una aclaración. En este acuerdo de la Junta de Coordinación Política solamente estuvieron a favor el partido mayoritario, MORENA y el Partido del Trabajo, creo que sí es menester señalarlo.

Por otra parte, se hizo el acuerdo de un periodo extraordinario sin siquiera tener un dictamen para poder tener materia de trabajo, aunque ya se está circulando el día de hoy por la mañana.

Creo que sí es importante señalar que este tipo de decisiones y que todos los esquemas de participación ciudadana no pueden ser a espaldas de la ciudadanía, es menester de este Congreso que se ha pronunciado como un Congreso abierto, que comparta este tipo de decisiones, que comparta el debate y que enriquezca este tipo de iniciativas con la participación y el sentir de los habitantes de la capital.

Quiero señalar que tan solo en 7 días, a partir del fallo del Tribunal, que es evidentemente lo que nos está llevando a este periodo extraordinario, ya 250 colonias se sumaron a la exigencia del respeto de sus derechos como lo señala la sentencia que le concedió esto mismo tan solo a la colonia Juárez; 250 colonias en 7 días, sin la difusión adecuada y teniendo todo el sistema tratando de bloquearlo argumentando que esta iniciativa no es ciudadana y que esta iniciativa pretende demeritar los derechos de los habitantes de la capital, cuando no es cierto, lo que estaba buscando precisamente este juicio electoral era la defensa de los derechos de los habitantes de la capital y bien nos señaló la sentencia que este Congreso ya atentó contra los derechos de los habitantes de la capital, cometiendo con un acto inconstitucional en la aprobación del Décimo Transitorio.

Entonces, me gustaría que se sentara en actas que el Partido Acción Nacional no está de acuerdo con que se lleve a cabo este período extraordinario, porque nos está llevando a legislar en las rodillas y a dictaminar una de las legislaciones más importantes para la ciudad en un tiempo exprés y sin las condiciones adecuadas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Quedará asentado en la versión estenográfica. Va el diputado Víctor Hugo Lobo y después el diputado Ricardo Ruiz y después el diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUBO LOBO ROMÁN.-** Gracias. Con la venia, presidente, por alusión del pleno.

En este mismo sentido, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática sin duda ubica que la reunión en evidente exprés que se realizó hace poco más de 48 horas, en el ánimo de convocar a un período extraordinario, tenemos qué dejar claro que evidentemente el Partido Acción Nacional, el Partido Encuentro Social, el PRD y algunos otros estuvimos en contra de que éste se realice el próximo día lunes para resolver algo que todavía no atienden, no emiten un dictamen las comisiones.

Recordemos que en la Ley de Participación Ciudadana hay tres propuestas, una de ellas recayó en comisiones unidas a instrucción de la presidencia, tanto en Participación Ciudadana como en Asuntos Electorales. No han dictaminado estas comisiones unidas, no se han reunido. Sin embargo, ya se está circulando un dictamen, cosa que viola en todos los sentidos nuestra reglamentación interna. De igual manera no ha habido un dictamen por parte de las comisiones de Participación Ciudadana y estamos en la idea de que el lunes se conozca y se vote evidentemente por una mayoría y de manera unilateral algo que representa a todos.

Estamos de acuerdo que haya un período extraordinario, pero que se dé tiempo. Nosotros propusimos que se diera en 7 días más para el análisis, la discusión. No olvidemos que esta ley debe estar consensuada y debe ser analizada con los ciudadanos, por supuesto con los pueblos y barrios originarios y por supuesto nuestra propuesta es que se pudiera posponer 7 días más, para hacer una discusión y una construcción de un documento robusto y que atienda las necesidades de la ciudadanía, en algo tan importante que construimos desde la izquierda desde hace 20 años, que haya una verdadera democracia participativa y mucho tiene que ver con esta nueva ley que tenemos que aprobar en este Congreso.

Es cuánto por nuestra parte. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado Víctor Hugo Lobo. Diputado Ricardo Ruiz.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.**- Solamente para señalar que, como se leyó en el texto que leyó la diputada secretaria, se dice claramente que fue una votación donde hubo una mayoría ponderada, o sea no se planteó otra cosa, se dio cuenta de lo que sucedió.

En esa reunión de la Junta de Coordinación Política no asistió formalmente el Partido Acción Nacional, no hubo representante, aunque hubo un diputado que llevó la voz, formalmente no estuvo presente. Entonces no votó en un sentido ni en otro, expresó un punto de vista que creo que está reiterando la diputada, pero para que quede claro que no votó el Partido Acción Nacional porque no estuvo formalmente.

Por otro lado, en el caso del PRD no estuvo el diputado Lobo. El diputado Gaviño se abstuvo, no votó en contra, se abstuvo y planteó él que consideraba que pudiera darse un poco más de tiempo para eso. No votó en contra, para que quede claro.

Por otro lado, quiero señalar que ahí se acordó, se planteó que para efectos de que hubiera una discusión con los elementos suficientes, era conveniente que se circulara un pre-dictamen para que esa fuera la base de la discusión. Eso fue un planteamiento que se hizo donde el diputado Gaviño insistió mucho y ya se cumplió, está circulando un pre-dictamen, es decir, un documento previo que considera, toma en consideración la iniciativa que presentó el diputado Lobo junto con el diputado Döring, si mal no recuerdo, hay otras tres iniciativas. O sea, sí están consideradas las iniciativas que se presentaron.



Entonces esto que señalan de que ya está circulando un dictamen, no es cierto. Es un pre-dictamen que fue un acuerdo que tuvimos y que se está cumpliendo, digo para que nos entendamos en este sentido.

Finalmente, los puntos de vista que se expresan son puntos de vista ya sobre el fondo del tema que serán motivo de la discusión en la comisión, quienes están en contra por las razones que aduzcan, pues adelante; a mí me queda claro que hay grupos parlamentarios que no quieren que haya una nueva ley, están muy contentos con la ley que existe por alguna razón, porque les favorecerá en cierto sentido. Nosotros decimos que ese modelo ya se votó, que ese clientelismo que utilizaron ya no es lo que quieren los ciudadanos, que esas fórmulas opacas del manejo de recurso ya no sirven y ellos quieren seguir en esa misma idea, seguramente porque les ha beneficiado en el pasado.

Las cosas ya cambiaron, entonces que lo expresen así, se oponen a que se discuta el tema pues porque ellos quisieran que no hubieran nuevas leyes, quisieran que el proceso se llevara conforme a las normas que ya existen y tampoco eso puede permitirlo este Congreso, tiene que hacerse eco de las necesidades nuevas.

Entonces bueno, que eso lo expresen en el dictamen, tendrán tiempo para eso, se reunirá la comisión en tiempo y forma, no se está violando absolutamente ningún plazo reglamentario legal, entonces digo que ya pasemos a esta discusión, ya se decidió en la junta, se someterá a consideración e insisto, sus puntos de vista son respetables, pero que los hagan en donde debe de ser que es en la comisión y en su caso en el pleno.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Gracias, diputado.

Va el diputado Carlos Hernández Mirón y luego el diputado Lerdo de Tejada, así los había enlistado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.**- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado presidente.

Me parece necesario y prudente también hacer mención que la ruta procedimental con respecto a la discusión de esta iniciativa, como bien comenta el diputado Ricardo Ruiz, ha cubierto de manera clara, precisa, la legalidad del procedimiento parlamentario.

Desde un inicio en la Junta de Coordinación Política la votación ponderada, como bien lo marca nuestra propia normatividad, en ningún momento se ha violentado.

Como integrante de la Comisión dictaminadora, me parece prudente resaltar que hemos llevado un número mayor de reuniones tanto de las y los integrantes de la comisión como también con órganos autónomos, y eso lo digo para que lo sepa, se pueda ocupar esta información por los medios de comunicación del Congreso de la Ciudad de México, en las redes sociales, para que no se tergiversen la información con respecto a un procedimiento que es legítimo, que es legal y que ha cubierto de manera pulcra todos sus procedimientos y todos sus tiempos.

Hemos tenido ya mesas de trabajo con el propio Instituto Electoral de la Ciudad de México; quiero precisar también, diputado presidente, que se han recogido las observaciones de diputadas y diputados de todas las fracciones parlamentarias que integramos esta comisión y es el caso que el próximo viernes, tengo entendido, tendríamos que llevar a cabo la reunión ya formal de la propia comisión y obviamente llevar el siguiente proceso ya en el pleno.

No dejen fuera de mi intervención lo que se ha mencionado también en esta sesión, la Ley de Pueblos, Barrios, que es un proyecto que se está discutiendo, que también como integrante de esta comisión me ha tocado estar en diversas alcaldías para difundir la ley, el contenido de la ley reglamentaria con respecto a la propia Constitución Política que así nos lo mandata, se ha dado seguimiento de manera exhaustiva, diputado presidente. Entonces no podría haber contradicción con respecto a la Ley de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas de la Ciudad de México.

El grupo parlamentario de MORENA ha actuado con la altísima responsabilidad que obliga ser la primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, no hemos dejado suelto absolutamente nada y mucho menos caer en la ilegalidad. Entonces me parece que el procedimiento va y que esta información la conozca la población de la Ciudad de México, que no se vaya a malinterpretar esta acción que cumple con toda la legalidad y los tiempos en la ruta procedimental parlamentaria.

Muchas gracias, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Lerdo de Tejada por favor.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Gracias, presidente.

De entrada comentar que precisamente estamos en esta situación hoy aquí, por una necesidad que hubo hace unos meses de la fuerza mayoritaria de reformar un artículo transitorio a la ley, que como lo advertimos en una larga e intensa discusión en el

Congreso, lo que se estaba planteando de suspender las elecciones y las reuniones para el presupuesto participativo, los procedimientos, era algo ilegal e inconstitucional.

Todo eso y ese proceso tan apresurado que se realizó nos llevó a esta situación, nos lleva a tener que estar discutiendo al cuarto para la una un dictamen, y ahora conocemos que ni siquiera es un dictamen, es un proyecto de dictamen, que eso no tiene ninguna característica en el proceso legislativo, que por lo tanto incumple las propias normas del proceso.

La reglamentación nuestra es muy clara, para poder convocar a un periodo extraordinario se requiere un dictamen. Ahorita nos dice el presidente de la Junta de Coordinación que no es un dictamen, que es un proyecto de dictamen, cualquiera que esa sea su calidad jurídica.

Reitero, lo que nos llevó a este tema y a esta situación el día de hoy fue haber hecho las cosas mal, y hoy lo que me parece que estamos haciendo es volverlas a hacer mal. ¿Por qué? Porque evidentemente hubo un proceso largo que llevaron algunos integrantes de la comisión correspondiente para socializar la iniciativa, pero el dictamen que vamos a discutir tan sólo en unos días ese no se ha socializado, ese apenas lo conocimos hoy.

Si no damos la oportunidad para que las y los ciudadanos, para que las organizaciones, para que las personas que estén interesadas en los temas de participación ciudadana tengan el tiempo suficiente de revisarlo, de discutirlo, de aportar sus puntos de vista y comentarios, lo que vamos a hacer es otra vez sacar las cosas de manera apresurada por una sentencia que tenemos del Tribunal y, estoy seguro, nos llevará nuevamente a cometer errores, todo ello en detrimento de la participación ciudadana.

Yo coincido con el presidente de la Junta de Coordinación Política cuando habla de acabar con el clientelismo, clientelismo que lleva, no olvidemos, 20 años, 20 años teniendo lugar en esta ciudad, no es una cosa nueva ni se inventó a partir de una u otra administración. Recordemos que las administraciones que llevan gobernando esta ciudad llevan 20 años aquí.

Entonces, coincido que es necesario refrescar, modernizar los instrumentos de participación ciudadana, pero hagámoslo bien, no hagámoslo sobre las rodillas y con el tiempo encima, queriendo cumplir sin cumplirles a los ciudadanos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Diputada Gabriela.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado presidente.

Solamente para hacer una referencia y una acotación, en virtud que a los diputados, al parecer a algunos solamente les preocupa lo que se transmite en medios de comunicación.

Lo que Acción Nacional planteó en esta junta fue precisamente el poder postergar este periodo extraordinario por lo menos una semana, para dar tiempo de trabajo por lo menos un poco más sensato y de análisis a profundidad de la propia comisión.

De ninguna manera se está planteando que no se legisle en la materia, todos estamos de acuerdo en que es necesario legislar. Creo que lo único que se está pidiendo es el tiempo y la transparencia necesaria para hacerlo de frente a la ciudadanía, como debe de ser.

Por último, coincido con el diputado Lerdo, en virtud que no existe en ningún lado el concepto de pre-dictamen, del que habla el presidente de la junta, creo que sería importante que lo tomáramos en cuenta, sobre todo cuando el acuerdo de la Junta que se está subiendo a la Gaceta única y exclusivamente cuenta con la firma del diputado Ruiz.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Proceda la secretaría a consultar a la Comisión Permanente, en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterada. Notifíquese a las y los diputados integrantes de este

Congreso, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, así como a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos a los que haya lugar.

Esta presidencia informa que el dictamen enlistado en el numeral 33 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa a la alcaldesa de Tlalpan para que realice, a través del área de protección civil, un dictamen de riesgo estructural de la antena de servicios digitales ubicada en Canal de Miramontes número 3280 conocida como Plaza Coaplaza, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Muchas gracias, diputado presidente. Con la venia.

Compañeras y compañeros legisladores: El punto de acuerdo que presento hoy ante esta tribuna tiene un soporte me parece importante, desde el punto de vista social y de seguridad ciudadana. De todos y de todas es sabida la situación de la Ciudad de México con respecto a que nos encontramos en una zona sísmica y obviamente hemos sufrido los estragos de haber poblado hace ya muchos años este lugar. Una de ellas, de esta problemática es de las secuelas que se encuentra y que preocupa a la ciudadanía de la Alcaldía de Tlalpan, es que en el pasado mes de junio, obviamente después de los temblores que se vivieron en la Ciudad de México, en una asamblea ciudadana los vecinos de la calle de Canal de Miramontes, quienes se acercaron a un servidor para informar que en la plaza comercial conocida Coaplaza hay una antena de servicios digitales, la cual resultó severamente dañada en el sismo del pasado 19 de septiembre del 2017, pues se reventaron los tirantes tensores que le daban soporte, lo cual ha generado una preocupación entre los vecinos de dicha zona ya que temen que se venga abajo debido a los daños sufridos.

Este problema lo han hecho del conocimiento de la alcaldía en algunas ocasiones y parece prudente y necesario que hoy lo podamos nuevamente retomar desde el Congreso de la Ciudad de México, porque es menester de las y de los diputados atender la voz de las y de los ciudadanos.

Por ello, resalto que la misión del sistema de protección civil, el cual es reducir y controlar el riesgo de desastres mediante la coordinación de políticas y acciones entre los diferentes órganos de gobierno, tomando en consideración el conocimiento de los riesgos, evitando la creación de nuevos y reduciendo los existentes y entendiendo de manera eficaz las emergencias, en busca de una ciudad más segura, humana, sostenible, resiliente ante el riesgo del desastre, aunado a la obligación que tienen las alcaldías en la Ciudad de México de ejercer una buena administración pública, es que acudo ante esta soberanía realizando los actos que como legislador me competen para exhortar a la alcaldesa, la doctora Patricia Aceves Pastrana, de manera respetuosa para que pueda realizar las acciones que permitan a los tlalpenses el acceso plenamente a los derechos y libertades reconocidos en nuestro régimen jurídico, es decir, que realice a través del área de protección civil, un dictamen de riesgo estructural de la antena de servicios digitales ubicada en Canal de Miramontes número 3280 conocida como Plaza Coaplaza.

Es una necesidad de una zona importante en la Alcaldía de Tlalpan como lo son todas las colonias y me parece que es punto noble que podría contar con el apoyo de todas y todos los diputados.

Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado Carlos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México a que se transparente y se dé certeza respecto al proceso de asignación del permiso y retiro de unidades de los sistemas de transporte individual sustentable, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputado presidente.

Solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

Desde que inició esta administración, hemos visto que el ejercicio del poder público se ha caracterizado por la puesta en marcha de decisiones -algunas desafortunadas- que afectan a la ciudadanía. La misma se toma desde la soberbia de aquellos de quienes creen que ganar las elecciones con un amplio margen da derecho a no observar la ley, a no escuchar otras voces más que las propias, incluso a no escuchar a este Congreso, aunque en ocasiones los que quieran levantar la voz sean de su mismo partido, o como es el caso del Secretario de Movilidad, que su decisión errónea emana de la inexperiencia en el ejercicio público, combinada con un desprecio total por lo que no va acorde a como piensa que debe impulsar la movilidad en esta ciudad.

Lo que no se da cuenta es que en la ciudad las y los capitalinos saben exigir y pronto pasan la factura, como lo demuestra la encuesta publicada ayer en El Universal en el que

la administración de la doctora Sheinbaum ya tiene casi un 43 por ciento de desaprobación, contra un 39 por ciento de aprobación que maneja y que a final de cuentas nos muestra una manera nueva de dilapidar un capital que no le costó.

Se nos dice que vivimos en una ciudad innovadora y de derechos. Sin embargo, el más reciente ejemplo de que no es así es la totalidad del proceso por el que se otorgaron permisos de operación para monopatines y bicicletas sin anclaje. Recordemos que durante todo el proceso se ha acusado la falta de transparencia y claridad en el mismo, razón que motivó a que las empresas participantes, a denunciar en un comunicado en conjunto, la falta de certeza jurídica y reglas claras en el proceso de regulación implementado por la Secretaría de Movilidad, a que en un momento todas las empresas que participaron llevó a que se ampararan, buscando la protección de sus derechos en el Poder Judicial, ya que en el Ejecutivo no había respuestas, y mejor aún, se señala entre pasillos cómo el secretario reta a los particulares precisamente a tomar esa vía, la del amparo, a judicializar los procesos. Qué gran soberbia.

Podemos decir que es la Ciudad de México innovadora, cuando en materia de movilidad se regresó a las política que privilegian el uso del automóvil y que ha logrado encarecer el servicio de uso de bicicletas sin anclaje y ha dejado a las personas de la capital sin una opción al transporte dentro del monopatín ¿y cómo lo logró?, nos preguntaremos, privilegiando un fin recaudatorio, como lo hemos señalado en repetidas ocasiones, antes que el impulso a la movilidad alternativa, mediante una subasta ilegal en la que quienes participaron acusan fallas en cosas tan básicas como la notificación que realizó la Secretaría de Movilidad a los participantes. También se logró ignorando mejores prácticas internacionales, aunque deberíamos felicitar al secretario Lajous, ya que como todo lo malo que he señalado, ha logrado poner en el mundo a la Ciudad de México.

Pensaríamos que esto es positivo, pero no. Hoy somos referente en cómo no se debe regular a un mercado nuevo, que puede ofrecer alternativas a los problemas de movilidad que vivimos. Si como país somos la vergüenza mundial por volver a producir energía con carbón, como país somos una vergüenza por instrumentar regulaciones que frenan la movilidad alternativa.

En un intento por desacreditar a la voz y a otras personas que desde un cargo público hemos solicitado claridad, certeza y legalidad en este proceso, el gobierno vigente del partido en el poder, pronto han salido a señalar que si hay intereses particulares en



defender a la empresa, en fin argumentos que evidentemente dejan ver que no hay argumentos técnicos para sostener las políticas públicas.

No se equivoquen, nuestro interés es trabajar por la ciudadanía y no, no se distraigan. En lugar de tratar de descalificarnos y acusarnos, respondan y actúen en estricto apego a la ley, gobiernen bien y eso es el mensaje; además, en un capricho del secretario Lajous, puso en marcha un operativo de retiro de unidades para el cual no está facultado y repitiendo la fórmula que ha marcado su actuar, comunica mal.

Por medio de tarjetas informativas en su página web de la propia Secretaría, en sus redes sociales, sin fundar ni motivar correctamente y siempre de forma reactiva. No entendemos que ya no se trata solamente de un activismo de la sociedad civil, se trata de la posición del Secretario de Movilidad de la ciudad.

Al no tener calidad sobre la totalidad del proceso por el que se otorgaran los permisos de operación ni del operativo para el retiro de bicicletas y patines sin anclaje, someto a su consideración el presente punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a que remita a esta soberanía y haga del conocimiento público la documentación de los procesos a los que hacemos referencia.

Asimismo, solicitamos respetuosamente el Titular de la Secretaría de la Contraloría que revise y se delimite y se haga del conocimiento público bajo qué facultades se retiraron las unidades de bicicletas y monopatines sin anclaje, con el fin de dar certeza jurídica y estricto cumplimiento a la Ley.

Es cuanto, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente, en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desecha la proposición.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Perdón?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Si nos puede compartir el resultado de la votación.

**EL C. PRESIDENTE.-** Que si dicen por favor el resultado de la votación.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** 5 votos a favor, 6 en contra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las autoridades correspondientes del ámbito local del Estado de Tabasco, a realizar las acciones conducentes y se interponga el recurso de inconstitucionalidad contra la *ley garrote* ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en segundo término a esta última, a que mediante dicho procedimiento se declare inconstitucional y violatoria del derecho humano a la libre expresión y

manifestación de ideas por el bien del estado de Tabasco y del país, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Víctor Hugo Lobo.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Muchas gracias. Muy buen día. Con la venia de la presidencia.

Este mediodía hago uso de esta tribuna porque considero fundamental que el Congreso de la capital de todos los mexicanos tiene que marcar una posición muy clara contra los fenómenos que se están dando en algunas regiones del país, particularmente en Baja California, y ahora en Tabasco, en donde se viola de manera flagrante nuestro marco constitucional, la convencionalidad de los derechos humanos y por supuesto en grave retroceso a la democracia y al proyecto de la legalidad que hemos construido para nuestro México.

Este no es un debate menor ni es un debate solamente de coyuntura. Considero que hay un tema muy importante que subyace detrás de estas decisiones, que desde mi perspectiva tiene que ver con la intencionalidad de controlar de manera unilateral y de manera totalitaria y autoritaria el poder por el poder.

Históricamente en este Congreso desde un principio, nos hemos dado desde la izquierda la convicción, a través de principios firmes y cabales que van más allá de la ambición por el poder, por el control total, y no podemos más que señalar, denunciar y luchar en contra de grandes retrocesos como el que el gobierno de Tabasco intenta servir de espacio y conejillo de indias para ver en dónde más puede trascender esta visión autoritaria.

Preocupa que el Gobierno Federal ha manifestado su respaldo a la *ley garrote*, dio muestra de uno de los más tristes y oscuros pasajes en la historia moderna de nuestro país.

El derecho a la libre manifestación está garantizado por nuestra Constitución Política, por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y por la Convención y Declaración Americana de los Derechos Humanos y Deberes del Hombre.

La libertad de manifestación es un derecho, no es un premio o una concesión graciosa. Es obligación de todos los mexicanos y de todo gobierno garantizar que ésta se cumpla a cabalidad.

Las razones para promover una legislación regresiva son muy claras. El gobierno decide para Tabasco aprobar refinerías y proyectos energéticos, como son propuestos desde Palacio Nacional estos parecieran ser proyectos justos y democráticos, pero si alguien no coincide entonces es un extorsionador, conservador y un peligroso delincuente.

La *ley garrote* es un intento de coartar los derechos humanos, revela una tendencia muy preocupante que están asumiendo los gobernadores emanados del Partido MORENA en funciones y electos para imponer su voluntad y sus intereses, por encima de las libertades y los derechos de los ciudadanos.

Ya hay preceptos constitucionales federales y locales que protegen el orden público, son preceptos constitucionales, y hasta los gobiernos más autoritarios han sido cautelosos en ponderar el derecho de la libre manifestación, la obstrucción de vías federales de comunicación ha sido aplicada con distintos criterios.

Una vez que está de moda la palabra de raseros distintos, en Michoacán se toleró a maestros por más de 30 días, se afectó a más de 10 mil alumnos y se dejaron de transportar 3.4 millones de toneladas y pérdidas incalculables económicas. Inacción y tolerancia, respeto a la libertad de manifestación, aún cuando se atentó contra las vías de comunicación.

En Tabasco obras federales propuestas por el presidente. Se dice queremos el compromiso federal con la ley, se reforma el Código Penal en sus artículos 196, 299, 306, 307, 308 para crear el nuevo tipo penal de obstrucción de obras públicas y privadas; se elevan las penas de prisión de 10 a 20 años y multa entre mil y dos mil UMAS al que para preocuparse a sí mismo o a un tercero, un lucro indebido o un beneficio, obligue por cualquier medio a una persona a dar, hacer, tolerar o dejar de hacer algo en perjuicio de su propio patrimonio o el de otra persona.

Penas entre 6 y 13 años de prisión al que no tenga la facultad legal e impida que se ejecuten trabajos y obras públicas y privadas. Las mismas penas son para quien obstruya el acceso de personal o maquinaria al lugar destinado para ejecutar trabajos de este tipo, y se prevé cárcel de 10 años y multas al que interrumpa o dificulte el servicio público local de comunicación, destruyendo o dañando algún medio local de transporte público de pasajeros o de carga público o privado.

20 años de prisión, lo mismo que establece el Código Penal en el Estado de Tabasco para el homicidio, 20 años. Hoy organizarse y manifestarse en contra de las obras

federales o ciertas obras privadas es entonces equiparable e idéntico al homicidio. La única forma de que un país progrese es que el Estado de Derecho sea igual para todos, no podemos, no debemos permitir que a unas personas se les sea tratado de una forma distinta; hoy mexicanos que viven en Tabasco en riesgo de perder libertad por hacer uso de su derecho a la libre manifestación y por hacer uso de la libertad de expresión.

El discurso que ganó las pasadas elecciones fue el discurso de la diferencia, se dijo que se sostenía la idea de que eran distintos, hoy parece ser que es cierto, pero resultaron ser mucho peores. La cuarta transformación va en contra de los derechos, contra los derechos ganados históricamente y contruidos desde una izquierda que se resistía a la imposición autoritaria desde el poder.

Por eso invito que no nos ceguemos ante la velada intención de reprimir a la oposición, a los ciudadanos que no están de acuerdo en obras anacrónicas, insostenibles e inviables. Hacemos un llamado a recuperar el orden institucional y evitar a tiempo un atropello a las libertades y a los derechos que tanto sudor y sangre han costado a nuestra nación.

La fuerza de un Estado no radica en su capacidad de acallar la protesta, sino en su capacidad de resolver los conflictos; radica en la posibilidad de generar oportunidades tangibles de desarrollo. Hay muchas formas de atender la protesta legítima; la violencia institucional nunca es ni ha sido la vía, la represión no lo es ni el autoritarismo y por supuesto no lo puede ser la *ley garrote*. Por eso respetuosamente solicitamos a este Congreso, que se ha distinguido desde que era una Asamblea Legislativa, para marcar rumbo, para expresar nuestro punto de vista y ser ejemplo para el resto del país de los derechos, de las libertades y de las garantías de todas y todos los mexicanos.

Por eso solicitamos en este punto de acuerdo a la Comisión de Derechos Humanos y al Poder Judicial del Estado de Tabasco a realizar las acciones conducentes e interponer el recurso de inconstitucionalidad contra el conjunto de reformas al Código Penal del Estado de Tabasco aprobadas recientemente y conocidas como *ley garrote*, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y exhortar a las legislaturas y entidades federativas a defender en todo momento el orden constitucional y rechazar reformas de carácter inconstitucional y autoritario que atenten contra la libertad de pensamiento y de expresión.

Por su atención, muchas gracias. Gracias, señor presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado Víctor Hugo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaria a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaria a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 38 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa a la alcaldesa de Tlalpan, doctora Patricia Elena Aceves Pastrana, para que gire sus apreciables instrucciones a fin de que le dé

mantenimiento preventivo, correctivo y se dote de equipo de entrenamiento al deportivo *CEFORMA*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Muchas gracias, diputado presidente. Con la venia.

La intención de este punto de acuerdo se enmarca en las actividades de los Juegos Panamericanos del 2019. Como todas y todos sabemos, el avance del equipo mexicano en distintas disciplinas ha tenido una labor destacada en los Juegos Panamericanos de Lima.

Es necesario mencionar, que deportistas hombres y mujeres en disciplinas como son los clavados, entrenan en el *CEFORMA*. Este es un deportivo, una alberca olímpica que se encuentra en la alcaldía de Tlalpan.

Debido a las condiciones de infraestructura de ese centro deportivo, ha sido decisión de deportistas de alto nivel competitivo, de alto rendimiento como ha sido en algún momento Paola Espinosa, actualmente Romel Pacheco, que por cierto, ha sido distinguido con la Medalla al Mérito Deportivo por este Congreso de la Ciudad de México y, actualmente, Lolita Hernández, medallista en la *universeada* en los Juegos también Panamericanos, ellos y ellas entrenan en este espacio.

Por ese motivo y obviamente porque también atienden a la población de la alcaldía de Tlalpan, es porque solicito de manera respetuosa a la alcaldesa en Tlalpan que se pueda atender el Centro Deportivo *CEFORMA*, debido a que es parte del selectivo juvenil y libre nacional de clavados y del semilleros de prospectos deportivos y atletas de alto rendimiento.

Lo que se necesita y que se tiene que atender de manera inmediata, es la revisión y la reparación y mantenimiento mayor y menor de los jacuzzis que sirven directamente a los deportistas, la habilitación de regaderas de enjuague que se encuentran debajo de las plataformas 3, 5 y de 10 metros, así como el mantenimiento regular de la Fosa de Clavados, el mantenimiento correctivo y preventivo de las escaleras plataformas de 3, 5 y 10 metros, así como el cambio de tres trampolines de práctica de un metro; mantenimiento correctivo y preventivo de la plataforma que se encuentra a un costado de los trampolines de práctica, la falta de material también es una necesidad que tiene qué ser cubierta.

Sabemos perfectamente que estos deportivos mantienen una relación estrecha con la CONADE, pero también el practicar en Tlalpan representa un orgullo para nuestra alcaldía y obviamente se tendrá que estar atendiendo esta solicitud.

Ya se ha mencionado en algunas otras ocasiones esta misma solicitud a la alcaldesa en Tlalpan y agradezco desde esta tribuna la respuesta, aunque ha faltado todavía revisar los montos que se tendrían que estar asignando, debido que el presupuesto que fue aprobado por este Congreso de la Ciudad de México a la alcaldía fue, para este ejercicio fiscal 2019, de 2 mil 693,504 millones de pesos.

Entonces, hay el recurso suficiente para que pueda ser atendida de manera favorable esta solicitud, debido que a las y los jóvenes que practican deporte y practican deporte de alto rendimiento, enorgullecen y engrandecen a nuestro país.

Hoy, el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador en su conferencia matutina mencionaba con mucha precisión, la necesidad de seguir incentivando y apoyando a las y los jóvenes que están compitiendo a nivel internacional, no solamente aquéllas y aquellos que ganan medallas, sino también que puedan estar siendo jóvenes y que están participando en distintas disciplinas.

Es por ello que de manera respetuosa exhortamos a la alcaldesa de Tlalpan pudiera atender esta solicitud, que sin duda es noble, y que tiene que ir atendiendo este tipo de solicitudes.

Quiero resumirlo de la siguiente manera:

Primero.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa a la alcaldesa de Tlalpan, doctora Patricia Aceves Pastrana, a efecto de que entregue a este Congreso un informe pormenorizado del recurso proyectado y ejecutado, del fomento de actividades recreativas, así como al mantenimiento, conservación y rehabilitación de los espacios.

Segundo.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa para que gire sus apreciables instrucciones a fin de que se dé mantenimiento preventivo y correctivo y se dote de equipo de entrenamiento al Deportivo CEFORMA.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado Carlos Hernández.



Diputada Evelyn.

**LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.-** *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias.

Como presidenta de la Comisión de Cultura, Física, Recreación y Deporte, coincido completamente con el diputado Carlos Mirón, por lo cual también solicito si me permite suscribir su punto de acuerdo, hay que atender el deporte en este país y es precisamente en los deportivos donde necesitamos iniciar.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Carlos, diputado Eleazar y luego la diputada Cristina.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** *(Desde su curul)* Como grupo lo de Mirón.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Eleazar o la diputada Ana?

**LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.-** *(Desde su curul)* Si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario de MORENA.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien, al punto de acuerdo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita a las Secretarías de Medio Ambiente y de Movilidad, ambas de la Ciudad de México, para que implementen el sistema de bicicletas públicas ECOBICI en diversos puntos y zonas de la delegación Álvaro Obregón, a efecto de promover la bicicleta como un transporte alternativo y ecológico, reducir la contaminación del aire y promover la equidad sanitaria, se concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado Pablo Montes de Oca.

**EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados, el medio ambiente tiene una importancia trascendental y protagónica en la mayoría de los países del mundo, conforme aumenta el impacto en el medio ambiente por parte de los seres humanos y sus conductas cotidianas, aumentan también las consecuencias y efectos en nuestro ecosistema.

En la Ciudad de México en este 2019 las concentraciones de ozono y las partículas suspendidas se han agrupado por encima de los valores recomendados por las normas oficiales mexicanas. Lo anterior, ha traído complicaciones en la salud de muchos capitalinos que salen diariamente a realizar sus actividades y respiran aire contaminado, además de que al pasar el tiempo ya sea en su auto o transporte público debido al congestionamiento vial y a la parálisis que genera el tráfico, generando en consecuencia mayor contaminación, la mayor parte de la población mundial tiene acceso limitado al

transporte privado. Por tal motivo, se ve expuesta a los riesgos derivados del transporte, como la contaminación del aire causados por el tránsito.

La ciudad es accesible a pie, en bicicleta o en transporte público facilitan el acceso de las mujeres, personas mayores y niños a la movilidad segura, a los servicios básicos, lo que además aumenta la equidad sanitaria que mejore la salud de todos los grupos económicos.

Como podemos darnos cuenta, es urgente continuar trabajando en alternativas de transporte y, en este caso, instalar nuevas estaciones de Ecobici para apoyar de manera integral las políticas públicas como el combate al sobrepeso, la disminución de emisiones contaminantes y la prevención de accidentes de tránsito.

En concreto, la parte baja de la alcaldía de Álvaro Obregón cuenta con las condiciones necesarias para poder ampliar el sistema de transporte individual Ecobici, lo cual vendría a dotar de alternativas de transporte a los *obregonenses*, disminuyendo el uso del automóvil en esa zona, evitando mayor contaminación y mejorando la salud de los ciudadanos, sin dejar de lado que el utilizar la bicicleta como estilo de vida cotidiano brinda la oportunidad de tener una vida más larga y saludable.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y la de Movilidad a que implementen el sistema de bicicletas públicas Ecobici en diversos puntos y zonas de la alcaldía de Álvaro Obregón, a efecto de promover la bicicleta como un transporte alternativo y ecológico, que también pueda reducir la contaminación del aire de nuestra ciudad.

Es cuanto, diputado presidente. Le quiero solicitar, diputado presidente, con su venia, lo podamos turnar este punto por el artículo 100.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado. Se turna por esta presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y de Movilidad.

Esta presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 41 y 43 han sido retirados del orden del día.

Diputada Martha Ávila.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** *(Desde su curul)* Diputado presidente, si me pudiera permitir, se presentó una iniciativa con proyecto de decreto por

el que reforman y adicionan diversas proposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón, por lo cual solicitaría a través de usted, solicitarle al diputado si puedo suscribir dicha iniciativa.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, puede suscribir, para que esté anotado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad a remitir información a esta soberanía respecto a las diversas alternativas de movilidad sustentable, se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Compañeras y compañeros, muy buenos días nuevamente.

Todos los días en las ciudades más importantes del mundo están surgiendo nuevas formas y alternativas de movilidad, y la innovación no sólo es una constante, sino es precisamente una estrategia que es alentada por el sector público y por la iniciativa privada.

El paradigma del transporte centrado en los automóviles se está quedando atrás ante las ventajas que ofrecen otras opciones.

El futuro está en aquellos medios que además de permitir mayor flexibilidad y rapidez representan también un menor impacto ambiental.

Cuidar el entorno de nuestras ciudades ya no es una opción, sino es una garantía reconocida, una necesidad para la viabilidad urbana en el largo plazo y desde luego también una exigencia social. De ahí la importancia de analizar el impulso que se le está brindando en las grandes ciudades del planeta a los sistemas de transporte no motorizado, incluyendo por supuesto a las bicicletas públicas, particularmente en aquellos sistemas y esquemas que se han denominado sin anclaje, que permiten una mayor libertad a los usuarios y ofrecen también una amplia gama de opciones de fácil acceso.

Dichos mecanismos están contribuyendo a reducir el uso de los automóviles con todas las ventajas que ello conlleva, con una menor congestión vehicular, disminuyendo la

contaminación, incrementando la cultura de activación física, todo ello reflejándose en mejores índices de salud pública.

Compañeras y compañeros, la Ciudad de México no puede quedarse atrás ante estas realidades, necesitamos estrategias que sean serias, que sean integrales y que contribuyan a incorporar, aprovechar y garantizar el acceso más equitativo que se pueda a este tipo de alternativas.

Es por ello que es necesario poner sobre la mesa todos los desafíos que implica, desde la parte regulatoria y de gestión institucional hasta la adaptación de la infraestructura urbana y su interconexión a los sistemas de transporte público. Y hay otras ciudades por supuesto que nos llevan una enorme ventaja. En Manchester, por ejemplo, los sistemas de movilidad sin anclaje están siendo incorporados en todas las políticas públicas de movilidad como medios para reducir los traslados individuales en vehículo; en Singapur por ejemplo, el uso de la bicicleta se está articulando con la ampliación y modernización de los sistemas de transporte público; en ciudades como Seattle, como San Francisco, París, Londres, Sao Paulo, solo por mencionar algunas, se ha logrado regular y mejorar la calidad de estos servicios implementando estrategias para elevar la accesibilidad y seguridad de los usuarios. De manera que es muy importante no tomar a la ligera este tipo de agendas y darles la prioridad que amerita.

Es por ello que preocupa, compañeras y compañeros, que en meses recientes algunas de las empresas que han venido ofreciendo este tipo de servicios en la ciudad hayan dejado de operar, y las razones son muchas, desde la falta de seguridad y de certeza jurídica para su funcionamiento hasta los altos costos de los derechos que se les pretende cobrar en la ciudad. Por mencionar tan solo algunos ejemplos, los derechos que se pagan anualmente por el uso de un monopatín son prácticamente el doble de lo que se paga por la tenencia vehicular, de ese tamaño es precisamente el problema que estamos advirtiendo.

Y es importante señalar, que con este tipo de decisiones se castiga principalmente a los usuarios, es decir, a los miles de capitalinos que necesitan una opción alternativa para trasladarse diariamente a sus hogares, a sus trabajos y a sus escuelas. Y sin ir demasiado lejos, se ha venido sabiendo a través de los medios de comunicación, que hay empresas -por ejemplo- que han dejado de operar por los constantes robos que sufren de sus equipos y otras también por las altas cargas impositivas.

Y también es preocupante, compañeras y compañeros, que el hecho de que las asignaciones de permisos se estén realizando a través de subastas, sin explicar con qué fundamentos se llevan a cabo, lo cual puede dar pie a procesos arbitrarios y poco transparentes. Tal parecería entonces que lo que se está privilegiando son los intereses recaudatorios por encima de los derechos tan importantes como la movilidad y el acceso a un medio ambiente más saludable.

Es por ello en específico, compañeras y compañeros, que pongo a consideración de ustedes exhortar respetuosamente a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad a efecto de que nos puedan remitir un informe respecto del proceso de subastas para el otorgamiento de permisos de operación de monopatines y bicicletas sin anclaje, así como el fundamento jurídico para realizar dicho procedimiento.

De igual manera exhortar a esa misma dependencia, a que se puedan analizar si la contraprestación que se está solicitando para la operación de estos equipos puede representar una política recaudatoria que a su vez esté desincentivando el uso de estos medios de transporte al representar una especie de impuesto que incluso es superior al que pagan los propios automóviles.

Es por ello que, compañeras y compañeros, les llamo, los exhorto, les pido que podamos garantizar certeza jurídica en decisiones que sean tan importantes para la movilidad y, sobre todo, poner en primer lugar el interés y el bienestar de los capitalinos; porque un desafío tan importante para nuestra ciudad como la movilidad exige estrategia, exige planeación y exige una visión de largo plazo. La ciudad merece un nuevo paradigma en materia de movilidad, que sea más humano, que sea más sustentable y que adopte las mejores prácticas para mejorar la calidad de vida de las y de los capitalinos.

Por su atención, pero sobre todo por su respaldo a este llamado, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Gracias, diputado.

Diputada Gabriela Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.** *(Desde su curul)* Si el diputado me permite adherirme a su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.**- De acuerdo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**EL C. PRESIDENTE.**- Está empatada la votación. Vamos a repetirla.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Hay empate.

**EL C. PRESIDENTE.**- Si hay empate, se tiene que posponer para otra sesión.

Vamos a repetir por segunda vez la votación. La secretaría por favor, tome la votación nuevamente.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta...

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.**- *(Desde su curul)* Presidente, pediría que nos explique en el Reglamento cuál es el procedimiento cuando hay un empate y que hay dos votaciones consecutivas en empate. Yo no lo tengo claro.

**EL C. PRESIDENTE.**- Ahorita leemos el fundamento.

Va a leer ahorita el artículo. Por favor el artículo 176.

**LA C. SECRETARIA.**- Se procede a dar lectura al artículo 176.

*Si hubiera empate en las votaciones, se repetirá la votación en la misma sesión y si por segunda vez resultare empatada y votará de nuevo el asunto en la sesión inmediata.*

Así dice tal cual el artículo.

**EL C. PRESIDENTE.-** En la sesión inmediata. Pasa a la siguiente sesión, para que no haya problema. Adelante.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita al titular coordinador general del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, C5, maestro Juan Manuel García Ortégón, que instale diversas cámaras de vigilancia en la colonia Hogar y Redención de la Alcaldía Álvaro Obregón, a efecto de contar con video monitoreo de la zona e inhibir y combatir la creciente comisión de delitos, se concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Con su venia, diputado presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Bienvenidos a los vecinos de la colonia Hogar y Redención que nos acompañan el día de hoy.

La colonia Hogar y Redención se encuentran en la Alcaldía de Álvaro Obregón, abarcan un área aproximada de 17 hectáreas, por un lado colinda con Avenida Santa Lucía y por el otro colinda con la Barranca Rio Mixcoac.

Lo anterior ha generado que esta colonia se esté volviendo un constante paso de delincuentes que cometen ilícitos, ya se daban dentro de la colonia o en sus inmediaciones. Los delincuentes aprovechan la barranca para perderse y escapar cuando son perseguidos o señalados.

Mediante este punto de acuerdo, se solicita la instalación de 5 videocámaras a efecto de contar con video monitoreo de la zona, para combatir la creciente comisión de delitos y atracos que sufren sus habitantes.

Cabe mencionar, que varios vecinos de esta colonia se han organizado desde hace más de 10 años, realizando esta solicitud a diversas autoridades que van desde el anterior Jefe de Gobierno hasta la Comisión de Derechos Humanos sin que alguien pueda darle solución a este petición.



No podemos perder de vista que la seguridad de los ciudadanos constituye un derecho inherente e irrenunciable, que debe ser garantizado por el Estado, sin olvidar que como derecho fundamental contempla varios aspectos, entre los que sobresalen garantizar la integridad física y moral de los ciudadanos, así como proteger su patrimonio.

El C5 es el encargado de establecer acciones y estrategias para la operación del Centro Integral de Video Monitoreo y administrar su infraestructura, por lo tanto, es quien puede realizar la instalación de manera estratégica de las cámaras requeridas.

Por lo anterior es que se solicita al titular del C5 de la Ciudad de México, Juan Manuel García Ortigón, a que instale las siguientes cámaras de vigilancia en la colonia Hogar y Redención de la Alcaldía de Álvaro Obregón, a efecto de contar con video monitoreo de la zona para combatir la creciente comisión de delitos en los siguientes 5 puntos: Barranca de Río Mixcoac, entre el puente de la Cerrada Niños Héroe y el puente de la calle José Camarillo; esquina noreste de la calle Mario Moreno y Prolongación Guerrero; esquina sureste de privada Niños Héroe y Calle José Camarillo; esquina norte de la calle Mario Moreno y calle José Camarillo y esquina Calle 27 y calle Mario Moreno.

Es cuanto, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, se considera de urgente y obvia resolución.

Vamos a pedirle a la diputada Ana Cristina que nos apoye en la secretaría.

Gracias, diputada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.-.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** 6 a favor y 7 en contra.

Se instruye a la secretaria repita la votación.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Solicitamos que se pueda quedar su mano levantada para tener el buen conteo del voto, por favor.

7 votos a favor, 9 en contra.

En consecuencia, se turna por esta presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a fin de exhortar a diversas autoridades de la Ciudad de México a promover una cultura vial en la que se contemple la jerarquía de la pirámide de la movilidad, que mandata la Ley de Movilidad, en el marco de la conmemoración del Día Internacional del Peatón el 17 de agosto, se concede el uso de la tribuna a la diputada Martha Ávila Ventura, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Con el permiso de la Presidencia. Buen día, compañeras y compañeros legisladores.

Por economía parlamentaria daré lectura sólo a los elementos más relevantes de la proposición que presento a nombre del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, y solicito su inserción íntegra al Diario de los Debates.

El 17 de agosto se conmemora el Día Internacional del Peatón, conmemoración que fue instaurada por la Organización Mundial de la Salud en memoria de la primera persona de la que se tiene registro de muerte por atropellamiento en 1897. Dicha conmemoración se realiza con la finalidad de difundir una cultura vial responsable y fomentar el uso de

espacios peatonales, así como promover el respeto, las obligaciones y derechos que se tienen cuando al transitar a pie por las calles.

El desplazamiento peatonal se refiere a aquel en el que una persona, sin ser conductor de ningún tipo de vehículo, transita por las calles a pie, misma que fomenta las relaciones humanas. Esta es la forma más común en que se produce la socialización y el disfrute colectivo de la vida cotidiana.

El entorno urbano desempeña un papel fundamental en la movilidad peatonal, ya que la presencia o ausencia de determinados elementos en las calles pueden ser factores para facilitar o impedir este tipo de movilidad. Por ello es indispensable comenzar a pensar en ciudades peatonales, dejar de privilegiar la infraestructura automovilística y promover una movilidad sustentable.

En la Ciudad de México el interés por la movilidad peatonal ha comenzado a tomar fuerza, interés que se ve reflejado en esfuerzos de la sociedad civil por difundir y ampliar los derechos, las obligaciones y el respeto al peatón. Datos del año 2018 de las organizaciones de la sociedad civil, reportaron que cada año 16 mil 185 personas pierden la vida, de la cual 7 mil 137 son peatones.

Es preciso reconocer la necesidad de crear y mejorar los espacios públicos diseñados para ejercer una movilidad peatonal que se centre en promover una vida más sustentable, pero también hacer del conocimiento de la sociedad que realizar recorridos a pie trae consigo múltiples beneficios en materia de seguridad, de salud, de identidad cultural y ambiental.

Datos del INEGI del 2017, revelaron que alrededor de 10.30 millones de personas de 6 años en adelante realizaron al menos un día entre semana un viaje caminando, es decir, 65.9 por ciento de la población de la zona metropolitana del Valle de México realizan viajes caminando al menos una vez a la semana, dado el impacto que trae consigo la seguridad vial en la salud, esta se ha convertido en uno de los objetivos sostenibles de la agenda del 2030.

Si bien es de reconocer que la Secretaría de Movilidad en su plan estratégico de movilidad 2019 contempla estrategias para proteger a quienes se mueven a pie o en bicicleta, es de notar que en el 2016 se presentaron 11 mil 502 accidentes viales, que generaron 2 mil 918 heridos y 659 fallecimientos en la Ciudad de México, es decir, que casi la mitad de las víctimas correspondió a peatones o ciclistas, situación

verdaderamente alarmante, por lo que es indispensable sumar acciones en materia de concientización y educación vial.

La presente proposición tiene como objeto velar por el derecho a la movilidad que se encuentra inscrito en el artículo 30 de la Constitución local y, de acuerdo a lo ya expuesto y fundamento, pongo a consideración del pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales y al Comité de Administración y Capacitación, ambos del Congreso de la Ciudad de México, para que coordinadamente laboren un programa de capacitación en materia de educación vial, así como los derechos y obligaciones del peatón, a fin de impartirse en los 66 módulos de atención ciudadana de las y de los diputados y así ayudar a sensibilizar a la población respecto a la cultura vial.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a que en el marco de la conmemoración del Día Internacional del Peatón, realice actividades concientización y campañas de divulgación respecto a la seguridad vial y a la prioridad en la utilización del espacio vial como lo indica la jerarquía en la pirámide de movilidad, así como la difusión de los derechos y obligaciones y el respeto al peatón, con la finalidad de aumentar la promoción en esta práctica.

Tercero.- Se recomienda respetuosamente a los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México y a sus respectivos concejos y asesores de movilidad, a que trabajen sus planes y programas, así como políticas públicas que correspondan considerando la jerarquización en la pirámide de movilidad.

Es cuanto, presidente. Gracias por la atención, diputado.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Martha Ávila se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUBO LOBO ROMÁN.-** Gracias, diputada secretaria. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Al no haber, proceda la secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno, al alcalde de Cuauhtémoc y al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a atender y conciliar las peticiones de los vecinos de las 80 familias desalojadas del predio de calle Roma esquina Milán, en la colonia Juárez, en la Ciudad de México, suscrita por los diputados Pablo Montes de Oca del Olmo y Jorge Triana Tena, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la Tribuna al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Bienvenidos a los vecinos de la colonia Juárez a este recinto legislativo. Buenas tardes ya.

Compañeras diputadas y diputados, este punto de acuerdo lo presento a nombre del diputado Jorge Triana y de un servidor.

El flujo poblacional que diariamente aqueja a la Ciudad de México conlleva a saturar la demanda de bienes y servicios, así como la falta de oportunidades y, con ello, la afectación de los derechos de los ciudadanos, lo que está ligado a generar pobreza, delincuencia, sobrepoblación, invasión de propiedades y pérdidas sociales para todos aquellos que permiten el mismo espacio geográfico y territorial dentro de una colonia, barrio o alcaldía.

Las problemáticas anteriormente señaladas se ven puntualizadas e identificadas en la calle Roma esquina Milán, en la colonia Juárez en la alcaldía Cuauhtémoc. Dichas calles de la alcaldía Cuauhtémoc se encuentran cerradas aproximadamente desde hace 2 años por 80 familias que fueron desalojadas del predio por consecuencia del devastador sismo del 2017.

Es de señalar, que la dirección donde se encuentra el predio es catalogada como patrimonio cultural por el Instituto Nacional de Bellas Artes, por albergar anteriormente la embajada de España en México.

Es de recordar, que el predio se encontraba invadido, pero las familias que lo habitaban fueron desalojadas por las autoridades correspondientes, al considerarlo de alto riesgo estructural, situación que causó inconformidad entre los vecinos y dueños de comercios aledaños a la colonia, ya que esas familias desalojadas se instalaron en las calles de Londres y Roma mediante lonas y casas de campaña.

Los vecinos de la colonia Juárez han manifestado su inconformidad por la inacción de cualquier autoridad tanto del Gobierno de la Ciudad de México como de la alcaldía Cuauhtémoc, situación que ha llevado a los vecinos a un estado de desesperación, ya que han visto vulnerada su seguridad.

Los vecinos comentan que han sido agredidos por las personas que habitan dicho predio y que en ocasiones les llegan a cobrar derecho de paso para poder cruzar la calle o que incluso celebran fiestas donde, según se señala, portan armas de fuego.

En contraparte, las familias desalojadas que mantienen el plantón reclaman que el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México les facilite su reubicación a otro predio o bien que se llegue al acuerdo de expropiación con quienes dicen ser dueños del lugar.

Para poder solucionar esta problemática, los vecinos de la colonia Juárez han acudido a diversas autoridades para conocer el estatus del predio sin tener respuesta alguna.

Por lo anteriormente expuesto se exhorta a la Jefa de Gobierno, al alcalde Cuauhtémoc, al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a atender y conciliar las peticiones de los vecinos y de las 80 familias desalojadas del predio de la calle Roma esquina Milán en la colonia Juárez de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Montes de Oca. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Gracias, diputada secretaria. Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la cual se solicita a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ambas de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones garanticen en la indagatoria el respeto a los derechos humanos de la víctima de violación, perpetrada por presuntos elementos policiales en la calle de Nopatitla de la demarcación territorial de Azcapotzalco

Asimismo, a que los probables responsables de este hecho sean cesados de su cargo y se les aplique la ley, de igual forma se exhorta a estas dependencias a cumplir en su caso con los principios de reparación del daño a la víctima y la no repetición, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, a nombre propio y del diputado José Emmanuel Vargas Bernal, ambos integrantes del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Gracias, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores, acudo a esta tribuna a nombre del diputado Emmanuel Vargas y el mío propio.

En días recientes en diversos medios de comunicación se dio cuenta de un hecho delictivo que se cometió en contra de una menor de edad en la demarcación territorial de Azcapotzalco, en donde presuntos elementos policiales generaron una violación a bordo de una patrulla de acuerdo con la declaración publicada en diversos diarios.

Al respecto, la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México arribó a la calle de Nopatitla en la cual los agentes ministeriales realizaron las investigaciones y levantaron una carpeta conforme a derecho.

Asimismo, la dependencia encargada de la seguridad ciudadana entregó las bitácoras de las patrullas y de los elementos que circulaban en los alrededores de la zona donde presuntamente se llevó a cabo esta conducta delictiva.



Uno de los principales objetivos y principios que señala el sistema penal acusatorio desde su reforma de 2008, tiene que ver con garantizar el pleno respeto de los derechos humanos de las víctimas, garantizando la reparación del daño, la ayuda, el acompañamiento y, sobre todo, la no repetición. Principios que las instancias de seguridad han ido perfeccionando en diversos mecanismos y métodos con el objetivo de poder avanzar en la disminución de conductas delictivas en nuestra ciudad.

Por ello, es que se solicita que en este como en todos los casos que se están presentando en la Ciudad de México, se pueda atender lo dispuesto en los principios establecidos también en la Ley General de Víctimas y en la propia Ley de Víctimas de la Ciudad de México que tuvo a bien generar este Congreso de la Ciudad, con la finalidad de que las víctimas se sientan protegidas por las autoridades.

De acuerdo con datos de la Procuraduría Capitalina, la violación representa un 2.7 por ciento del total de los delitos que se cometen en la Ciudad de México, pero lo más grave es que esta se cometa por probables servidores públicos que abusan de su condición para aprovecharse en mayor gravedad de la ciudadanía. De tal suerte que este Congreso no puede ser omiso ante estos terribles hechos.

En consideración del diputado Emmanuel Vargas, que además es legislador del territorio de Azcapotzalco, es que hacemos un llamado a las autoridades encargadas de la seguridad ciudadana para poder garantizar el pleno goce de los derechos humanos establecido en la Carta Magna y en la Constitución local.

De tal suerte que, compañeras y compañeros legisladores que integran este pleno, les solicito su apoyo amablemente para poder suscribir este punto de acuerdo a través del cual se solicita a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ambas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, garanticen en la indagatoria el respeto pleno de los derechos humanos de la víctima de violación perpetrada por presuntos elementos policiales en la calle Nopatitla de la demarcación territorial de Azcapotzalco; asimismo, a que los probables responsables de este hecho sean de manera inmediata cesados de su cargo y se les aplique cada una de las disposiciones legales que para el efecto existen. De igual forma se exhorta a estas dependencias para cumplir en su caso con los principios de reparación del daño a la víctima y la no repetición.

Hay que recordar que en días recientes, a través del periodo extraordinario, el primero que realizó este Congreso, se realizaron diversas reformas al Código Penal y, entre ellas, uno de los artículos del Código Penal tiene que ver con incrementar las sanciones cuando las conductas delictivas son perpetradas por elementos de seguridad.

De tal suerte que, compañeras y compañeros legisladores, es el punto de acuerdo elaborado por el diputado Emmanuel Vargas y solicito el apoyo para que esta Diputación Permanente pueda apoyarlo. Yo también lo suscribo a nombre propio.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Diputada Gabriela Salido Magos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado presidente.

Quisiera primero que nada decir, que coincido plenamente en la necesidad de garantizar la reparación del daño y la no revictimización.

Ha habido discusiones en este Congreso respecto a la necesidad de la alerta de género, sin embargo, aunque estamos conscientes que el CONAVIM ya decretó que no aplicaría la alerta de género en la ciudad, creo que no hay mejor ejemplo de un crimen con un sesgo claramente relativo al género de la víctima que éste.

Yo quisiera preguntarle, diputado, si puedo adherirme a su punto de acuerdo pero adicionarle otro resolutivo. Creo que hemos descuidado un poco en materia de prevención, entonces valdría la pena conocer y que la propia Secretaría de Seguridad Ciudadana nos pueda informar cuál es la metodología que está utilizando, cuáles son los controles de confianza que están utilizando con el personal para garantizar que aquel personal, que a final de cuentas es a quien recurrimos en caso de una emergencia, de quien más necesitamos o vemos como un elemento que debería de garantizarnos confianza y seguridad, y en este caso totalmente expuesto, saber cuáles son los informes que utiliza, la metodología que utiliza y cuáles son los elementos o cuántos son los elementos que los han acreditado y cuáles no, y también si no existe este proceso conocerlo, saberlo de antemano.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado José Luis Rodríguez: ¿Acepta la propuesta de modificación que le hace la diputada Gabriela?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Acepto la propuesta de la diputada Gabriela Salido, me parece que abona en el acceso a la información para todos quienes habitamos esta capital.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Ana Cristina Hernández.

**LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.-** *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado si me permite suscribir a su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaria a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por el promovente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se aprueba la comparecencia de la Secretaria de Administración y Finanzas y del Secretario de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México ante las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y de Transparencia y Combate a la Corrupción, a efecto de que informen acerca del procedimiento de adjudicación para el arrendamiento de mil 855 patrullas, suscrita por los diputados Federico Döring Casar y Pablo Montes de Oca del Olmo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Con su venia, diputado presidente.

Compañeras diputados y diputados: Este punto de acuerdo lo presento a nombre propio y a nombre del diputado Federico Döring.

El pasado 17 de julio, el diputado Jorge Gaviño presentó ante esta Comisión Permanente un punto de acuerdo por el que se solicitaba información relativa al arrendamiento de mil 855 patrullas, el punto de acuerdo se turnó a comisiones y a la fecha sigue sin resolverse.

A principios del mes de julio de este año, la Jefa de Gobierno anunció el arrendamiento de mil 855 patrullas por un lapso de 3 años, con un costo de 3 mil 299.7 millones de pesos, esto se hizo a través de la figura de invitación restringida a cuando menos 3 participantes, siendo la empresa ganadora Total Parts and Components, S. A. de C. V., lo cierto es que el costo unitario por patrulla resulta excesivamente alto ya que el precio de cada unidad sería en promedio de 1 millón 778 mil pesos.

De ninguna manera se trata de una cantidad menor si se compara con el gasto realizado durante la administración anterior cuando se adquirieron patrullas híbridas marca Ford modelo *Fusion* fabricadas en México, se pudieron haber comprado en este año poco más de 6 mil unidades, pues el costo al mayoreo es de 600 mil pesos, lo cual triplica el alcance de las unidades de patrullas, adicionando su carácter ecológico.

Ahora bien, por lo que hace la parte vendedora en la propia página de internet de la empresa, se señala que se trata de un comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones. Algunos medios de comunicación han dado cuenta que se trata de una empresa que es una refaccionaria con operaciones en Toluca, solo ha facturado la cantidad de 751 pesos y eso hace casi 4 años. Antes de 2019 esa empresa no se dedicaba a la renta de autos, venta de autos nuevos, mantenimiento ni nada que demostrara su experiencia para poder ganar una licitación de ese tipo.

Entonces ¿cómo es posible que esta empresa fuera capaz de adjudicarse un contrato de 3 mil 299.7 millones de pesos? Por ello resulta relevante conocer más datos acerca de la empresa Total Parts and Components, S. A. de C. V. y sus operaciones en los últimos años, a efecto de saber si se acredita que efectivamente cuenta con la capacidad técnica y financiera para hacer frente a este compromiso comercial.

Es importante señalar, que de la revisión del micrositio del Gobierno de la Ciudad denominado *Contratos abiertos*, no se encontró referencia alguna a esta compra, en ninguna de las 41 páginas de la misma que incluyen a 19 dependencias, mil 405 procedimientos de contratación y un monto de 2 mil 243 millones de pesos

Es por esto, que resulta apremiante que este Congreso conozca toda la información relativa al procedimiento de arrendamiento de patrullas, incluida la supuesta licitación que, declarada desierta, dio origen a la invitación restringida, así como todos los documentos que acrediten las bases para la adjudicación a la empresa ganadora.

De modo que se pueda esclarecer que efectivamente la empresa contaba con la capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos y financieros que le fueron requeridos para la celebración del contrato, porque en caso de que en este contrato no se hubieran cumplido las disposiciones requeridas legales y aplicables a la Ley de Adquisiciones, en ésta se establece en el artículo 13 último párrafo que *serán nulos de pleno derecho los contratos que se realicen en contravención de lo dispuesto en la ley.*

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de este pleno de la Comisión Permanente esta proposición con punto de acuerdo.

Primero.- La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México aprueba la comparecencia de la Secretaria de Administración y Finanzas, Luz Elena González Escobar, y del Secretario de Seguridad Ciudadana, Jesús Orta Martínez, ante las

comisiones unidas de Seguridad Ciudadana y Transparencia y Combate a la Corrupción, a efectuarse el día martes 13 de agosto de 2019 a las 10:00 horas en el salón *Heberto Castillo* del Palacio Legislativo de Donceles, a efecto de que se informe acerca del procedimiento de adjudicación para el arrendamiento de 1 mil 855 patrullas.

Segundo.- El formato para la comparecencia referida en el resolutivo anterior será determinado por la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Montes de Oca. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaria a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Pablo Montes de Oca del olmo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaria a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se desecha la proposición. Se hace del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Electoral de la Ciudad de México, a que en materia de proceso de elección de los órganos de representación ciudadana y la consulta en materia de presupuesto participativo, constriña su comportamiento a lo dispuesto en el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, publicada el 1º de abril de 2019 y, en su caso, a la sentencia del juicio para la protección de los derechos político electorales, marcada con el número de expedientes SM-JDC-175/2019, en tanto no sea revocada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.-** Gracias. Con su venia, diputado presidente.

El pasado 1º de abril se publicó en la Gaceta Oficial, la adición de un artículo Décimo Transitorio a la Ley de Participación Ciudadana que, en términos generales, dispone que el proceso de elección de los órganos de representación ciudadana y la consulta en materia de presupuesto participativo se realizará cuando este Congreso expida la ley de la materia, lo cual debe ocurrir antes de la segunda semana de diciembre.

Asimismo, estipula que las personas integrantes de los actuales comités de representación ciudadana permanecerán en el desempeño de su encargo hasta el día en que concluya el cargo para el que fueron electas.

De manera reiterada, gracias a nuestras participaciones en tribuna a través de los medios de comunicación a nuestro alcance y por medio de la realización de asambleas vecinales, acreditamos que la adición al artículo tiene como propósito mejorar los procesos selectivos de representación ciudadana y evitar que permanezcan cooptados por intereses políticos. Sin embargo, la oposición desinformando a la sociedad generó un ambiente de especulaciones sin sustento, que de manera directa provocara que una persona solicitara al Consejo General del Instituto Electoral la inaplicación del artículo, así como la emisión de la convocatoria.

Inconforme con la respuesta negativa provista por el instituto, la ciudadana promovió un juicio electoral por medio del cual el Tribunal Electoral determinó improcedente la

inaplicación del artículo, así como infundado el agravio respecto a la emisión de la convocatoria.

De nueva cuenta inconforme con la resolución, la ciudadana interpuso un juicio para la protección de los derechos político electorales, por el que la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral resolvió revocar parcialmente la sentencia, determinando la inaplicación del artículo, además de ordenar al Instituto Electoral la emisión de la convocatoria, solo al caso concreto, es decir, con efectos sólo para la colonia Juárez en la que habita la ciudadana promovente.

No obstante el sentido de la sentencia, el magistrado José Luis Ceballos Daza, integrante de la Sala, emitió un voto particular del que se desprende que en su perspectiva las pretensiones son inviables, debido a la necesidad de no vulnerar el sistema de control constitucional de las leyes y los actos electorales.

El magistrado argumentó que dada la naturaleza transitoria del artículo, es incuestionable que su inaplicación equivaldría al control abstracto constitucional, competencia exclusiva de la Sala de la Suprema Corte de Justicia, por lo que no sería viable efectuar su inaplicación.

Con base en lo anterior, el representante suplente de MORENA ante el Consejo General del Instituto Electoral local, interpuso un recurso de reconsideración, solicitando la revocación de la sentencia por considerar que desatiende el contenido del artículo 16 Constitucional Federal, debido a que se encuentra parcialmente fundada y motivada.

Esto gracias a que la autoridad fue omisa en analizar la viabilidad normativa en materia de la pretensión, asimismo, por dejar de lado el análisis relativo a las consecuencias de la resolución, no solo para la parte actora y las personas habitantes de la colonia Juárez, sino para las personas habitantes de las demás colonias de la ciudad.

Lo anterior implica trastocar otros principios de rango constitucional, como los de igualdad en condiciones de la participación y certeza en las reglas que guían todo proceso electivo.

Abonó el representante, que el principio de igualdad debe analizarse a la luz de un examen de razonabilidad, que se centra en determinar si la diferencia de trato está justificada en parámetros que se puedan calificar como objetivos irracionales, debiendo establecer no sólo si la distinción resulta racional, sino además idónea, necesaria y proporcional; argumentó que en la Sala Regional se limitó a aplicar una norma sin analizar a través de un ejercicio ponderativo, si la diferencia en el trato responde a una finalidad u



objetivo lógico y legítimo, es decir, si el resultado de las consideraciones es razonable, si no resulta contrario a las disposiciones de orden público o si el trato es adecuado para la consecución del objeto pretendido.

Ante el escenario actual de los hechos, el Instituto Electoral cuenta con dos mandatos, el primero por ministerio de ley, consistente en acatar lo dispuesto en el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana y, el segundo, dado por la resolución judicial; es decir, la emisión de la convocatoria con efectos focalizados a la colonia Juárez, en tanto dicha sentencia no sea revocada.

Realizar alguna acción distinta por parte del instituto, además de propiciar efectos políticos que enturbiarían el proceso electivo, implicaría extralimitar sus facultades y violar de manera flagrante el principio de legalidad imperante en el orden jurídico nacional.

Hay que recordar, que en el contenido del artículo 16 constitucional federal se advierten los requisitos de mandamiento escrito, autoridad competente, fundamentación y motivación como garantías instrumentarias que revelan la adopción del principio de legalidad como una garantía del derecho humano a la seguridad jurídica.

Acorde con tal principio, las autoridades sólo pueden hacer aquello para lo que legalmente se encuentran facultadas, con lo que se impone un régimen de facultades expresas en el que todo acto de autoridad que no respete tal ejercicio se considera arbitrario y, por ello, contrario a la norma.

Por tanto, en aras de mantener el estado de cosas como actualmente se encuentran, a sabiendas que en materia electoral no procede el efecto suspensivo, se considera necesario que la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México exhorte respetuosamente al Instituto Electoral de la Ciudad de México, a que en materia del proceso de elección de los órganos de representación ciudadana y la consulta en materia de presupuesto participativo, considere que próximamente este Congreso discutirá una nueva normatividad en la materia y, asimismo, de ser procedente observe lo dispuesto en la sentencia del juicio para la protección de los derechos político-electorales marcada con el número de expediente SCM-JDC175/2019, en tanto no sea revocada con motivo del recurso de reconsideración promovido ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Diputada Gabriela Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Hace rato, como un minuto y medio, que quería saber si podía hacerle una pregunta a la diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta una pregunta?

**LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.-** *(Desde su curul)* No la acepto.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Se anota en contra la diputada Gabriela Salido Magos y el diputado Guillermo Lerdo de Tejada en contra.

¿Existen oradores a favor del punto de acuerdo? La diputada Martha Ávila.

Tiene el uso de la palabra la diputada Gabriela Salido, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros, me he visto obligada a nuevamente hacer uso de esta tribuna, incluso pregunté si efectivamente era cierto lo que leía yo en el orden del día, para hablar en contra del punto de acuerdo propuesto por la diputada Ana Cristina

Hernández Trejo, pero quiero dejar en claro, a favor de la participación ciudadana y a favor de la historia que han construido los vecinos de la capital, a favor de sus derechos.

Antes quiero expresar también mi tristeza y frustración por tener que subir a argumentar lo peligroso de aprobar este punto de acuerdo, por tener que hablar de algo que debiera ser del conocimiento más básico de las que hoy tenemos la oportunidad y la responsabilidad de integrar este Congreso, algo tan básico como la división de poderes y la independencia con la que el Poder Judicial debe de actuar.

No sé si en un acto de desconocimiento de la ley, de las teorías básicas del derecho y la división de poderes o por instrucción de alguien más, se presenta este punto de acuerdo, en el que sugiere básicamente al Instituto Electoral de la Ciudad de México no aplicar una sentencia que ya tiene fuerza de ley; además, y más grave, se le pide que no convoque a elecciones hasta que la Sala del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no revoque la sentencia en la que se mandata a realizar procesos de participación ciudadana en la colonia Juárez.

Estamos hablando de un poder independiente y ajeno a nosotros. ¿Cómo puede saber la diputada que van a revocar la sentencia del Tribunal? ¿Acaso estamos ante un caso en el que el aparato estatal está operando para frenar una causa ciudadana, violentando el orden constitucional, presionando al Tribunal para fallar a favor?

En verdad que la fundamentación del presente punto de acuerdo es perversa y peligrosa. De aprobarla podría sentar un grave precedente en el Congreso, al suponer que podemos exhortar a incumplir sentencias ya dictadas por tribunales competentes y, aún más grave, que podemos saber con anticipación cuál será la resolución del tribunal antes de que este emita la sentencia correspondiente. Fíjense nada más a qué grado hemos llegado.

Entiendo que creen que por ser mayoría pueden modificar la ley a su antojo, ciertamente lo han venido haciendo, pero en un país donde los constantes atropellos por el gobierno le han dejado a la ciudadanía la única opción de hacer respetar sus derechos por la vía judicial, debilita a nuestros tribunales haciendo pensar que podemos decidir por ellos en una error; y únicamente me resta recordarles que, tanto este punto de acuerdo como la aprobación exprés que pretenden de la nueva Ley de Participación Ciudadana, se debe a sus errores, a los errores de la mayoría y de los partidos que lo han apoyado, a omisiones que hemos visto en el Congreso, que se han señalado, que se recalcan y que vuelven a ocurrir, ¿por qué?, porque son mayoría y porque pueden.

A ese grado de irresponsabilidad hemos llegado, generando costos adicionales para la ciudad en este llamado proceso de austeridad, mismas que han llevado a que la ciudadanía se organice para exigir sus derechos y no es la primera vez, ¿y saben qué?, la mala noticia es que lo van a seguir haciendo, a pesar de ustedes o con ustedes.

Entonces, creo que lo ideal sería que pudiéramos sumar ambos esfuerzos y construir la ciudad que queremos todos, no solamente pensando que aquellos que ganaron por una mayoría forman parte de un sector privilegiado de la población que puede decidir aun en contra de aquellos que votaron por ustedes.

Solo les recuerdo, que el desdén que están haciendo a la ciudadanía con esta y otras acciones al no consultarla ni escucharla en este proceso de construcción de la ley, que ha sido aparte sistemático y se han generado reuniones ficticias sobre iniciativas que no existían o se presentan iniciativas y hoy corre un pre-dictamen que todavía no podemos entender qué tanto puede marchar con las iniciativas presentadas previamente, en ese grado de revoltura; se encuentran aparte jactándose por ese voto que obtuvieron de la ciudadanía y eso es lo que les da derecho a hacer lo que ustedes quieran.

Sin embargo, yo les diría una cosa, hoy ustedes están construyendo un camino para que en los próximos días quede claro que no solamente van a ignorar a los habitantes de la capital y a esa ciudadanía, sino que los desprecian sistemáticamente y, en este tenor, seguramente esa ciudadanía que votó por ustedes seguramente no lo volverá a hacer.

Es cuanto, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada.

Tiene ahora el uso de la palabra para hablar a favor del punto de acuerdo, la diputada Martha Ávila.

*(Irrupción en tribuna)*

**EL C. PRESIDENTE.-** A ver, quiten el sonido, por favor. Solicitamos a las personas de resguardo que le pidan a la señora.

**EL C. PRESIDENTE.-** Vamos a continuar con la sesión. Les pido a las personas que están en el pasillo que no obstruyan, que quienes son legisladores ocupen su lugar y que desalojen el pasillo.

Vamos a dar continuación a la sesión de la permanente. Pido a las personas que están obstruyendo el pasillo central, que lo desalojen.

Vamos a continuar con la sesión. Tiene ahora el uso de la palabra para hablar a favor del punto de acuerdo, la diputada Martha Ávila.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Diputadas y diputados:

La Constitución Política de la Ciudad de México en su título cuarto establece los mecanismos de democracia con los que las personas cuentan para incidir individual o colectivamente en las decisiones públicas y en la formulación, ejecución, evaluación y control del ejercicio de la función pública.

Para dar cumplimiento a ello, los diputados del grupo parlamentario de MORENA que integramos la Comisión de Participación Ciudadana desde hace varios meses, impulsamos un proceso de construcción colectiva del marco normativo de la participación de los ciudadanos de la capital del país, el cual nos permitió escuchar la opinión de los actores que decidieron participar acerca de las fortalezas y debilidades, así como las oportunidades y amenazas que presenta actualmente la democracia directa participativa y representativa en nuestra ciudad. Resultado de este ejercicio es la iniciativa de la Ley de Democracia Directa y Democracia Participativa de la Ciudad de México que se presentó ante el pleno el 14 de mayo.

Los integrantes de este Congreso debemos de reconocer que, cuando hablamos de lo que ha sido la democracia participativa en la Ciudad de México, sobresalen de manera inmediata diversos intereses políticos partidistas que han impedido un empoderamiento real del ciudadano.

Los últimos tres ejercicios de elección de los comités ciudadanos han registrado una participación promedio de apenas el 10.59 por ciento del listado nominal de electores, mientras que la participación en la consulta de materia de presupuesto participativo que se viene realizando de manera anual desde el año 2011, registra apenas un 4.83 por ciento.

Estos reducidos niveles de participación obtenidos en costosas jornadas de elección y consulta, han sido acompañados de procesos de control político de las fórmulas de los candidatos y que han tenido escasos resultados en la aplicación del presupuesto participativo.

Por ello nos preguntamos: ¿A quién le conviene que los procesos de elección de los órganos de representación y de consulta del presupuesto participativo, se sigan llevando de esta manera; por qué engañar a los ciudadanos y movilizarlos para que se siga aplicando este esquema ya agotado, que fue elaborado cuando aún no contábamos con una Constitución Política local y nuestra ciudad era un Distrito Federal?

El periodo extraordinario de sesiones que vamos a celebrar el próximo 12 de agosto es una oportunidad para que todos los miembros de este Congreso que de verdad buscan impulsar una participación democrática de los ciudadanos en la capital del país, apoyen propuestas como las siguientes:

Que los recursos del presupuesto participativo corresponden al 5 por ciento del presupuesto anual en las demarcaciones y que se apruebe en el Congreso.

Que el presupuesto participativo atienda de manera prioritaria las unidades territoriales más marginadas y con los índices delictivos más altos, así como aquellos que históricamente han sido marginados del desarrollo social.

Que se constituyan espacios de liberación y debate comunitario antes y después de la jornada electiva de los proyectos de presupuesto participativo.

Instituir comités de ejecución y vigilancia mediante los cuales los ciudadanos ejecuten y vigilen de manera directa los recursos del presupuesto participativo.

Establecer mecanismos más plurales y transparentes en los análisis de factibilidad de los proyectos de presupuesto participativo presentados por la ciudadanía.

Que los órganos de representación ciudadana sean integrados en condiciones de igualdad a partir de la solicitud individual, libre y voluntaria de todos y cada uno de los ciudadanos que deseen formar parte de ellas.

Que la integración de órganos de representación esté representada la ciudadanía de acuerdo con la composición del listado nominal de electores y en cumplimiento al principio de equidad de género.

Por lo anterior, mi voto será a favor de este punto de acuerdo. No me queda más que invitarlos este 12 de agosto a sumarse al consenso y trabajar para concretar los preceptos establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, para que los que habitan o los que habitamos esta ciudad, podamos contar con una democracia real, donde la

asamblea ciudadana y los órganos de representación tengan en sus manos decisiones públicas como es el propio presupuesto participativo.

Quiero decir, que de ninguna manera nosotros nos oponemos a que el Instituto Electoral cumpla la resolución del tribunal, lo que se está proponiendo es que la resolución se acote únicamente a la colonia Benito Juárez, que eso es lo que dice el resolutivo.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Gracias, diputada.

Tiene ahora el uso de la palabra para hablar en contra del punto de acuerdo el diputado Guillermo Lerdo de Tejada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.**- *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Dígame, diputada Gabriela.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.**- *(Desde su curul)* Si me puede anotar por hechos por favor.

**EL C. PRESIDENTE.**- Para hechos. Muy bien, ahorita que terminen los oradores

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.**- Gracias, presidente.

Antes de iniciar yo pediría, presidente, su intervención. Me parece que no es necesario que los cuerpos de seguridad de este Congreso tengan acorralada a una vecina. Ojalá los cuerpos de seguridad estuvieran, no los de este Congreso, en general estuvieran atendiendo los graves problemas de seguridad de la ciudad. Me parece excesivo que estén prácticamente todas las personas de seguridad acorralando a la vecina.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Es una cosa normal de todos los diputados que tienen acceso a la sala, quienes están autorizados, quienes son invitados a las galerías, quienes son invitados por algún diputado o diputada, de eso no hay restricción.

Usted sabe que no puede subir ningún ciudadano aquí libremente a la tribuna también, entonces no están acorralando a nadie, simplemente estamos tranquilos, no va a suceder nada en contra de la ciudadana que está en la sala, que ha sido tal vez invitada por algún diputado o diputada, lo sabemos, pero no pueden estar aquí en la sala, lo saben ustedes, sin embargo, no tendremos problema para continuar con su intervención en contra del punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** En aras de mantener control de la sesión, pudieran invitar a la ciudadana a tomar algún asiento en algún lugar. Me parece que no es necesario que estén los cuerpos de seguridad ahí rodeándola.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continuemos. No va a pasar nada, yo estoy aquí para que resguardemos la integridad de la ciudadana y de todos nosotros.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Aclarar, compañeras y compañeros, antes de iniciar, que no tengo el gusto de conocer a la ciudadana, como ella misma lo manifestó, ella fue invitada por una diputada de un partido aliado, satélite del partido mayoritario, simplemente para dejarlo claro; porque hace unos minutos, cuando la diputada Hernández Trejo presentó la propuesta de punto de acuerdo, señalaba que la oposición era quien había tomado muchas medidas para incitar a los ciudadanos, para echarlos a andar ante un intento de una nueva ley. Ya quedó claro que la compañera vecina no fue invitada por los diputados del lado opositor. Simplemente para dejar constancia de ello.

Aprovecho para reconocer el valor de venir a expresarse, me parece que es lo que necesitamos, más vecinos que lo hagan.

Ahora, estamos aquí precisamente por haber hecho las cosas mal, y lo comentaba hace un momento en mi intervención. El haber presentado una modificación a la ley, que fue inconstitucional, coartando los plazos ya establecidos para las convocatorias, es justamente lo que nos tiene aquí discutiendo, hace unos minutos, el próximo periodo extraordinario y hoy esta propuesta que hace la diputada Hernández Trejo, que de verdad me parece para preocuparnos, compañeras y compañeros.

¿No hemos leído la Constitución? ¿No hemos leído el artículo 46 que habla de los órganos autónomos de esta ciudad? Perdón, el artículo 46 deja muy claro que el Instituto Electoral de la Ciudad de México es un organismo autónomo, autónomo en su técnica y en su gestión, en su funcionamiento, en el carácter de sus decisiones.

¿Pretendemos de verdad con un punto de acuerdo decirle al Instituto Electoral qué elementos debe de considerar en sus decisiones y en sus valoraciones, qué sentencias acatar y cuáles no acatar? Perdón, compañeras y compañeros, eso es una intromisión absoluta.

Hay una palabra que dice la propuesta de punto de acuerdo, que dice que se llama a constreñir su comportamiento. Perdónenme, qué vamos a dejar aquí, qué precedente



vamos a sentar. ¿Vamos a dejar el precedente que de este Congreso pueden estarse tomando determinaciones para determinar de qué forma se van a tomar las decisiones en los órganos autónomos de esta ciudad?

Me queda de verdad un muy mal sabor de boca, y espero de verdad que no se vaya a aprobar, pero me queda mal sabor de boca y preocupación incluso de la propuesta de presentarlo. Para eso, compañeras y compañeros, hemos hecho instituciones en la ciudad y en el país, hemos elaborado principios básicos de derecho. No pretendamos reinventar las cosas de un día a otro.

Lo comentaba ya la diputada Gabriela Salido, y lo decía bien, tenemos que cuidar mucho el actuar de este Congreso.

De verdad, compañeras y compañeros, más allá de lo que se presentó, yo hago un llamado respetuoso a que de verdad tengamos mucha claridad en lo que vamos a votar.

No podemos sentar un precedente donde le vamos a decir, reitero, a un organismo autónomo cómo tomar sus decisiones y qué elementos valorar en la toma de sus decisiones. Tengamos mucho cuidado, por el bien de la ciudadanía, por el bien de la Ciudad y por un respeto mínimo a las leyes y a la institucionalidad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Va a hablar a favor el diputado Carlos Hernández, pero antes me está pidiendo la diputada Gabriela.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por alusiones. Pasa primero por alusiones la diputada Gabriela Salido, y después hablará a favor el diputado Carlos Hernández.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Creo que el día de hoy hemos marcado ya una pauta; es más, creo que por primera vez a la mayoría de MORENA le toma la tribuna la ciudadanía. Creo que básicamente el mensaje de esto es claro, es necesario encontrar mecanismos de participación ciudadana que no estén simulados, es necesario encontrar mecanismos donde aquella ciudadanía que desea aportar y decidir sobre su entorno, porque yo no sé si ustedes están conscientes o no, pero esos ciudadanos que quieren opinar viven aquí, aquí tienen a su familia, tienen interés por lo

más cercano, por lo más personal, por sus seres queridos; tienen aquí su patrimonio en muchos casos.

Si quieren opinar sobre cómo se desarrolla su ciudad es porque aquí tienen apostado todo, todo lo que quieran, todo lo que tienen, y si no lo entendemos así, estamos perdidos.

Entonces yo los invito de veras a que en lugar de pelearnos sistemáticamente con algo que salió mal dentro de su plan, mejor encontremos la manera en la que todos podamos participar.

Y yo le quiero decir una cosa, diputada Martha, todos queremos que el presupuesto participativo se incremente, creo que somos los más interesados y los primeros que propusimos hace más de 3 años que el presupuesto participativo se incrementara no en un 3, sino en un 8 por ciento; creo que todos estamos de acuerdo en que no queremos vecinos cooptados. ¿Pero sabe quién son los que cooptan a los vecinos? Muchos de los que están y forman parte de este Congreso y muchos que pertenecen a la mayoría.

O sea, no es un tema que tenga que ver con izquierdas o con derechas, es un tema de condición humana y es un tema que nos ha llevado al parecer a la imperiosa necesidad de tener que controlar todo para no perder el poder.

Yo sí creo firmemente en la creación de ciudadanía y en el aporte que pueden hacer, porque estoy convencida de que nadie más y mejor que los vecinos saben lo que sus colonias necesitan, en muchos sentidos; porque estamos hablando de cosas que no demandan estudios técnicos, demandan la cotidianidad, lo cotidiano el día a día, eso es lo que demandan. No se trata de definir sobre el aeropuerto de Santa Lucía, se trata de entender qué es lo que se necesita en su colonia y se trata de incrementar la participación ciudadana.

¿Saben por qué la participación ciudadana es tan baja? No es porque no tengan interés en participar, es porque hemos hecho esto tan complicado que a todo mundo se le vuelve complejo la participación y a todo mundo le da flojera la participación porque no creen en los modelos de participación, porque los viciamos. Entonces por eso es que todos coincidimos en que tenemos que modificar la ley, eso está sin duda en el primer lugar. Lo que estamos diciendo es modifiquemos la ley de manera responsable, por un lado; por el otro lado, no pretendamos decirle al Instituto Electoral qué hacer cuando ya tiene un mandato judicial, porque entonces estamos, insisto, cruzando la rayita.

Creo que es importante que dejemos a un lado estas cosas, que hablemos con toda honestidad y que nos pongamos a trabajar, que dejemos de legislar en 24 horas, porque este Congreso se va a volver famoso porque todo lo resolvemos en sesiones maratónicas y a escondidas y aparecen iniciativas de la nada. Hagamos las cosas bien, hagámoslo de manera transparente y que se nos quite el miedo.

Yo les digo una cosa, yo verdaderamente estoy convencida, de veras, que los vecinos de la Ciudad de México se han vuelto expertos y los hemos vuelto expertos nosotros, porque hemos generado legislaciones tan complejas que su aplicación se vuelve solamente para aquellos que estudian, y saben qué, hay vecinos que tienen más preparación hoy que algunos servidores públicos.

Entonces, vamos aprendiendo a escuchar, vamos abriendo estas posibilidades y de veras, los invito a que busquemos y encontremos mecanismos de participación ciudadana amigable, empática y que permita que todos demos una opinión.

Es cuánto, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Gabriela. Tiene ahora el uso de la palabra para hablar a favor del punto de acuerdo el diputado Carlos Hernández.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Muchas gracias, diputado presidente.

Subo a esta tribuna para precisar los comentarios que se han vertido en este mismo espacio.

Obviamente con el afán de tergiversar, de engañar, con una actitud hipócrita que se ha venido en esta tribuna a mencionar elementos de que se está mecanismos simulados de participación ciudadana. Ahí está un dictamen perfectamente claro en donde se definen con toda precisión las herramientas de democracia directa, en donde no se le coarta ningún derecho a las ciudadanas y a los ciudadanos de esta capital, en donde se añade de manera también directa la revocación de mandato, y se tenía que tener la mayoría en este Congreso.

**EL C. PRESIDENTE.-** Perdón, diputado Carlos. ¿Diputada Gabriela?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Si el diputado me permite hacerle una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Le permite hacerle una pregunta?

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.**- No, ya intervino muchas veces la diputada, en dos ocasiones. No voy a aceptar ninguna pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.**- Adelante, diputado Carlos Hernández.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.**- Están las herramientas de democracia directa establecidas en este dictamen y se comenta que se han hecho las cosas de manera incorrecta. Yo quisiera que nos dijeran en dónde se violentó la ruta procedimental parlamentaria para presentar tanto un período extraordinario como el propio proyecto de dictamen, en dónde se le engañó a la gente, en dónde fue lo oscuro. Es en la parte conservadora. No pueden con la democracia. En el pasado período a eso lo redujeron, a esta mínima representación que tienen aquí en este Congreso de la Ciudad de México. Eso son.

Aquí está la mayoría y que fue electa democráticamente y con una votación histórica y que este Congreso y esta mayoría de MORENA no va a traicionar lo comprometido con la ciudadanía de esta capital y se va a tener una iniciativa en donde se atienda y se escuchen las demandas de las y los capitalinos en todos los espacios, porque no termina solamente en esta iniciativa, también está el proyecto y difusión de la Ley de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, en la cual formo parte y he visitado casi todas las alcaldías de esta ciudad en donde se difunde.

Lo que estamos discutiendo en este momento o lo que están tratando de discutir los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra es un elemento político, no es jurídico, es completamente político, porque este punto de acuerdo que plantea la diputada Ana Hernández, no ha causado ejecutoría, está a revisión. Este Poder Legislativo de la Ciudad de México está planteando solamente un punto de acuerdo a revisión.

Entonces, no aceptamos en ningún momento que vengan a decir en esta tribuna que estamos interviniendo las facultades de otro poder. Aquí se los voy a comentar y leo el único resolutivo:

*La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al Instituto Electoral de la Ciudad de México a que, en materia del proceso de elección de los órganos de representación ciudadana y a la consulta en materia de presupuesto participativo, considere que próximamente este Congreso discutirá una nueva normatividad en esta materia y, asimismo, de ser procedente, observe lo dispuesto en la sentencia del juicio para la protección de los derechos político electorales.*

Vienen a decir a esta tribuna que qué precedente estamos sentando, cuando yo veo a los colaboradores y los diputados conservadores cómo aplauden el precedente que se haya tomado esta tribuna. Es histórico en este Congreso de la Ciudad de México.

Eso es lo que aplauden, eso es lo que están vanagloriando en este momento, pero no están discutiendo de fondo el proyecto de dictamen que se va a discutir en un periodo extraordinario, donde se reconoce a la población de la Ciudad de México, donde se le reconocen derechos y donde se aumentan derechos, y vuelvo a mencionar, revocación de mandato en este producto legislativo.

Se necesitaba tener una mayoría emanada del voto directo de la población y aquí es una mayoría responsable que no engaña, que no oculta, que no se esconde como en otros momentos. Ya veo aquí a la gente del PRI diciendo lo anti demócratas que somos, por el amor de Dios. Los conservadores diciendo que aquí no hay democracia, hay todo un proceso democrático que se está llevando a cabo.

Por eso, compañeras y compañeros, subo a posicionar a favor del punto de acuerdo que ha planteado la compañera diputada Ana Hernández, porque no intervienen las facultades de nadie y les pediría que puedan leer perfectamente el resolutive único, porque no lo leyeron. Eso es lo que está pasando.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado.

Agotada la lista de oradores.

Dígame diputado Lerdo de Tejada.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** *(Desde su curul)*  
Gracias, Presidente.

Le pediría por favor si puede instruir a la secretaría a leer la Gaceta Oficial de este Congreso donde vienen inscritos los puntos de acuerdo, por favor le estoy pidiendo, presidente, que nos lean el resolutive primero del punto de acuerdo publicado en la Gaceta. Por favor para que quede constancia para el acta, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está publicado una cosa y en tribuna la diputada hizo una modificación en tribuna y también se hará público lo que leyó en tribuna también.

Vamos a hacer las dos cosas, a leer lo que dice la Gaceta y a leer la modificación que hizo aquí que es válido. Eso hasta aquí se ponen de acuerdo en que si le agregan o le ponen o le quitan a un punto de acuerdo, ¿insiste usted en que se lea lo de la Gaceta?

Está bien y también vamos a leer el punto de acuerdo ya corregido, va a quedar sin materia la queja, pero bueno.

Vamos a leer, secretaria.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputado Carlos Hernández.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Diputado presidente, solicito de igual manera como es práctica parlamentaria y permitido en nuestra propia normatividad que en un punto de acuerdo se pueden hacer las modificaciones, lo he planteado y se ha planteado en distintas ocasiones aquí en el Congreso, por lo cual solicito que se lea el punto de acuerdo con las modificaciones aceptadas que se pueda llevar a cabo esa lectura, no solamente lo que está comentando algún diputado.

Por favor, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** No, las dos cosas, anuncié, diputado Carlos Hernández, que las dos cosas se harán, que se leerá como apareció y el punto de acuerdo ya modificado que leyó en tribuna la diputada Cristina.

Hagamos lo primero. Pido a la Secretaría lo de la Gaceta.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Punto de acuerdo publicado en la Gaceta.

Primero.- La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al Instituto Electoral de la Ciudad de México a que en materia del proceso de elección de los órganos de representación ciudadana y la consulta en materia de presupuesto participativo, constriña su comportamiento a lo dispuesto en el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, publicado el 1º de abril del 2019 y, en su caso, a la sentencia del juicio para la protección de los derechos político-electorales marcada con el número de expediente SCM-JDC-175/2019,

en tanto no sea revocada por motivo del recurso de reconsideración promovido ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Segundo.- La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México solicita al Instituto Electoral de la Ciudad de México la remisión de un informe relacionado con las acciones llevadas a cabo en materia del proceso de elección de los órganos de representación ciudadana y la consulta en materia de presupuesto participativo en el ejercicio fiscal 2019.

Se procede a dar lectura al resolutivo que leyó la diputada Ana Cristina en tribuna. El resolutivo queda de la siguiente manera:

Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al Instituto Electoral de la Ciudad de México a que en materia del proceso de elección de los órganos de representación ciudadana y la consulta en materia de presupuesto participativo, considere que próximamente este Congreso discutirá una nueva normatividad en esta materia y asimismo, de ser procedente, observe lo dispuesto en la sentencia del juicio para la protección de los derechos político-electorales marcada con el número de expediente SCM-JDC-175/2019, en tanto no sea revocada por motivo del recurso de reconsideración promovido ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Cumplida su instrucción, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, secretaria.

Agotada la lista de oradores, proceda la secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Diputada Gabriela.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado presidente.

Oiga, ¿podríamos hacer esta votación nominal? Porque como hemos tenido varios empates en la sesión, creo que valdría la pena hacerla nominal.

**EL C. PRESIDENTE.-** No, esta vez estuvo muy clara, yo la vi, en este caso no concederemos porque estuvo clara la votación, ya lo canté en esta ocasión. Siempre ha sido anuente para que no haya, esta vez le voy a negar esa petición y vamos a seguirmos porque estaba clara la votación, estoy aquí observando. Cuando ha habido empate, hasta yo lo digo.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades a que en uso de sus facultades se investiguen las ilegalidades que se cometieron en la detención del periodista Humberto Padgett durante el desarrollo de su labor periodística en la Base Aérea de Santa Lucía el pasado jueves 1° de agosto del año en curso, se concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, a nombre propio y del diputado Federico Döring Casar, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Con su venia, diputado Presidente. Compañeras diputadas y diputados.

El presente punto de acuerdo lo presento a nombre del diputado Federico Döring y de un servidor.

Humberto Padgett es un periodista mexicano cuyas investigaciones se centran en el crimen organizado, la corrupción y los derechos humanos, por su profesionalismo en el ejercicio periodístico ha obtenido diversos premios nacionales e internacionales, es autor de ocho libros y participante en otros más.

Desde 2017 este periodista se encuentra bajo el amparo del Mecanismo de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, motivo por el cual permanentemente está custodiado por escoltas que legalmente portan armas.



El pasado jueves 1º de agosto, este periodista realizaba una investigación en la base aérea de Santa Lucía con la finalidad de conocer la magnitud y costo de las obras de este aeropuerto, así como indagar si autoridades federales estaban cumpliendo las suspensiones decretadas por diversos órganos jurisdiccionales como consecuencia de la resolución de juicios de amparo promovidos por distintos actores de la sociedad civil.

Al dirigirse al complejo logístico, miembros del Ejército, algunos de ellos vestidos de civil, les marcaron el alto y los remitieron al ministerio público local en Tecámac, donde no se les imputó ningún delito, por lo que fueron inmediatamente liberados.

Lo acontecido con posterioridad es un botón de muestra del grave peligro que enfrentan los periodistas en México para ejercer su función, debido a la flagrante violación de los derechos humanos de la que son objeto continuamente.

Un integrante de la policía del Estado de México lo confrontó y agredió a él y a sus acompañantes, les quitó el teléfono celular y los amenazó con levantarlos. Luego de esto fueron llevadas a las oficinas de la Fiscalía General de la República en Ecatepec, en donde el comandante Enrique Torres Márquez le dijo a Padgett con palabras altisonantes que borrara las imágenes comprometedoras; luego fueron enviados al ministerio público federal, donde nuevamente se determinó que no había materia delictiva, por lo que quedaron otra vez libres.

No obstante de la evidente violación a los derechos humanos de la que fue objeto este periodista, el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, declaró un día después lo siguiente: *Se había aprehendido a un periodista en la base aérea de Santa Lucía y no se explica la razón o el motivo. Creo que es un asunto más que nada de una imprudencia o una irresponsabilidad. No es un delito, desde mi punto de vista, no es un delito grave, es una forma de actuar, pero no se vale el estar mintiendo, ahí sí nada de estar diciendo mentiras, porque mientras tengamos la posibilidad de replicar aquí vamos a estar contestando todo.*

Nos damos cuenta que ahora en nuestro país ejercer el periodismo y la investigación, para el Presidente de la República es una irresponsabilidad o una falta grave en nuestra nación.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del pleno de esta Comisión Permanente la presente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a la Fiscalía General de la República, a la Secretaría de la Defensa Nacional, al Gobernador del Estado de México, a la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado y a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, a que en uso de sus facultades se investiguen las ilegalidades que se cometieron en la detención del periodista Humberto Padgett durante el desarrollo de su labor periodística en la base aérea de Santa Lucía, el pasado jueves 1º de agosto del año en curso.

Segundo.- Se exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México a que lleve a cabo la investigación concerniente al presunto del celular perteneciente al periodista Humberto Padgett.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a que en sus declaraciones garantice la libertad de prensa y no atente contra el libre ejercicio del periodismo.

Es cuanto, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado Montes de Oca.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna por esta presidencia para su análisis y dictamen, a la Comisión de Protección a Periodistas.

Esta presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 51, 53 y 54 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Ciudadana y al alcalde en Miguel Hidalgo realicen las acciones necesarias para disminuir los índices delictivos en aquella demarcación, se concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo a nombre propio y del diputado Federico Döring, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Con su venia, diputado presidente.

Compañeras diputadas y diputados:

El punto de acuerdo que pongo a su consideración lo presento a nombre propio y del diputado Federico Döring.

El gobierno actual tiene como uno de sus principales retos revertir las condiciones de inseguridad y disminuir las estadísticas delictivas en nuestra ciudad; sin embargo, a poco más de 7 meses de trabajo de esta administración los resultados en la materia no son nada alentadores. Ahora incluso padecemos de situaciones como lo ocurrido en el pasado 24 de julio de este año en la Plaza Artz Pedregal, donde se presume que presuntos grupos delincuenciales ajustaron cuentas a balazos, dejando en medio a civiles inocentes; y como éste, el número de casos de violencia a través del uso de armas de fuego en las calles de la capital se ha incrementado gravemente, poniendo en riesgo la seguridad y la vida misma de quienes habitamos nuestra ciudad.

Por ello, resulta ineludible que la autoridad local realice acciones efectivas, particularmente en aquellas zonas en las que la comisión de delitos continúa al alza. Tal es el caso de las colonias Anáhuac, Granadas y Polanco en la demarcación Miguel Hidalgo, colonias que de acuerdo con el portal de datos abiertos de la Ciudad de México representan tres de los cinco puntos más peligrosos para quienes retiran dinero en una sucursal bancaria o en un cajero automático.

Sobre esta problemática, una nota publicada el pasado 22 de julio en un portal de noticias, señalaba lo siguiente:

Datos de la actual administración indican que de enero a junio de este año se registraron 313 robos a cuentahabientes tras salir del banco, lo que representa un aumento de un 111 por ciento en comparación al mismo período de 2018.

Las carpetas de investigación abierta indican que la mayor incidencia de robo se registra en las colonias de alta plusvalía, donde existe concentración de oficinas. En Polanco las víctimas de nueve atracos eran cuentahabientes del Banco Multiva y del Banco Santander, ubicados en avenida Presidente Masaryk, pero los asaltos ocurrieron en las calles Arquímedes, La Martín, Lope de Vega, Emerson, Platón, Moliere, Ferrocarril de Cuernavaca y Homero.

Mientras tanto, en la colonia Anáhuac los asaltos se concentran en la calle Lago Alberto, donde hay dos polígonos bancarios, uno en la esquina con Mariano Escobedo y otro en Bahía de San Hipólito.

En la colonia Granada, los robos ocurrieron también en la calle Lago Alberto y en Ejército Nacional, donde se ubican al menos tres sucursales.

No ha habido ni un solo mes, en comparación con el mismo período de 2018 en el que los delitos hayan disminuido, y más grave aún, esta estadística está conservando una medida entre los 1300 y 1500 delitos por mes, siendo ésta una de las tasas más altas en toda la ciudad.

Es por ello, que resulta apremiante la toma de decisiones efectiva que permitan combatir y luego revertir los altos índices de inseguridad que viven los habitantes de la demarcación Miguel Hidalgo.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del pleno de esta Comisión Permanente la presente proposición con punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Jesús Orta Martínez, a que en coordinación con el alcalde de Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo Guerra, implementen las acciones que sean necesarias a fin de garantizar la seguridad ciudadana de las y los habitantes de la demarcación y disminuir los altos índices de robos a cuentahabientes en las colonias Anáhuac, Granadas y Polanco.

Segundo.- Se exhorta al alcalde Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo Guerra, hacer del conocimiento público las acciones que ha implementado su administración en materia de

seguridad ciudadana, a fin de colaborar con el combate y disminución de los altos índices delictivos que se viven en esta demarcación.

Tercero.- Se exhorta al alcalde Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo Guerra, a que haga del conocimiento de esta Comisión Permanente los procedimientos de evaluación y monitoreo de las acciones y recursos ejercidos por su administración en materia de seguridad ciudadana.

Es cuánto, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado Montes de Oca.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se turna por esta presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión de la Comisión Permanente que tendrá lugar el miércoles 14 de agosto de 2019, respectivamente a las 09:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 08:00 horas.

**(13:25 horas)**



